

GUÍA DIDÁCTICA PARA DOCENTES

3° Y 4ª MEDIO FORMACIÓN GENERAL

UNIDAD 2: RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI

TERCERO MEDIO FORMACIÓN GENERAL

GUÍA DIDÁCTICA PARA DOCENTES

Guía Didáctica con actividades de aprendizaje para docentes de asignatura de Educación Ciudadana, vinculadas con objetivos de aprendizaje de Orientación, Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y VINCULACIÓN

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
contacto@cplt.cl

COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN:

Juan Pablo Camps, Coordinador de Formación,
Consejo para la Transparencia

AUTOR DE CONTENIDOS:

Esteban Arancibia, Profesor de Filosofía.

VALIDACIÓN DE CONTENIDOS:

Cecilia Ramírez, Académica Facultad de Educación,
Pontificia Universidad Católica

Werner Westermann Programa de Formación Cívica
Biblioteca del Congreso Nacional

COLABORACIÓN TÉCNICA:

Paz Zavala, Consejo para la Transparencia

Estela Ortiz, Consejo para la Transparencia

Paola Valdivia, Consejo para la Transparencia

Paulina Olivares, Consejo para la Transparencia

DISEÑO GRÁFICO:

Natalia Royer

CONTENIDO

- 5 INTRODUCCIÓN**
 - Antecedentes
 - Ciudadanía SXXI y Estado
 - Enfoque pedagógico de la guía didáctica

- 9 PRESENTACIÓN**
 - Propósito
 - Objetivos de aprendizaje
 - Indicadores de evaluación
 - Habilidades
 - Actitudes

- 13 VINCULACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE DE OTRAS ASIGNATURAS**
 - Orientación
 - Filosofía 3^{ero}
 - Filosofía 4^{to}

- 15 CLASE 1**
 - Pilares de la democracia

- 22 CLASE 2**
 - Ciudadanos del siglo XXI

- 31 CLASE 3**
 - Amenazas para la democracia: Desigualdad

- 38 CLASE 4**
 - Amenazas para la democracia: Prevención de la corrupción

- 49 CLASE 5**
 - Amenazas para la democracia: Desconfianza y desafección

- 61 CLASE 6**
 - Causales de reserva de la información pública

GUÍA DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - 3° Y 4° MEDIO

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

El Consejo para la Transparencia (CPLT) es una corporación autónoma de derecho público que tiene como misión contribuir a fortalecer la democracia en Chile a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.

Para el cumplimiento de esta misión, el Consejo para la Transparencia implementa diversas instancias de formación para promover la transparencia, la ética, la probidad y la ciudadanía activa, tanto con funcionarios públicos, ciudadanía y diversos actores del mundo educativo.

En este marco, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en comunidades escolares son centrales; por ello, desde el año 2015 el Consejo para la Transparencia desarrolla una línea de acción de “Formación Ciudadana” enfocada especialmente en estudiantes y docentes de establecimientos educacionales de distintas dependencias y a lo largo de todo Chile.

A través de esta línea de trabajo hemos transferido conocimientos y aportado al desarrollo de capacidades de estudiantes así como de docentes en formación y en ejercicio profesional, para que sean agentes educativos y difusores en sus comunidades educativas del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, el control ciudadano de la función pública y la prevención de la corrupción.

La promulgación el año 2016 de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y la implementación el año 2020 de la nueva asignatura de Educación Ciudadana para tercero y cuarto medio de enseñanza media, representan un gran desafío en la medida que nuevos contenidos se incorporan al quehacer de las instituciones educativas a nivel de aula, convivencia y relación con el entorno. Uno de los temas más novedosos que se incorporan al sistema escolar es la cultura de la transparencia y prevención de la corrupción como elementos centrales de la ciudadanía en la sociedad actual.

En el marco de su misión de fortalecer la democracia en Chile y aportando al desafío que implica abordar estos nuevos contenidos en el sistema educativo, el Consejo para la Transparencia pone a disposición del cuerpo docente y de las comunidades escolares esta Guía Didáctica de Educación Ciudadana y Transparencia para tercero y cuarto año de enseñanza media. Se trata de un aporte para el desarrollo de una cultura de la probidad y transparencia.

CIUDADANÍA SXXI Y ESTADO

La sociedad del siglo XXI ha experimentado fuertes cambios producto, entre otros factores, del desarrollo tecnológico y digital que ha impactado en la vida cotidiana de gran parte de la humanidad.

Desde distintas perspectivas y desde distintas disciplinas del conocimiento se ha planteado que la creciente y compleja diferenciación social que se da en las sociedades globalizadas ha disuelto la solidez de instituciones que sostenían el orden social propio del siglo XX (Bauman; 2002). Este escenario genera sin duda un cambio importante en la relación que establece la ciudadanía con el Estado, requiriéndose un ajuste en las formas de interacción y participación ciudadana concebidas tradicionalmente.

La figura de los Estados Nacionales del siglo XX en torno a la cual se constituía una estructura social estable, que entregaba certezas y protección a los ciudadanos respecto de sus proyectos de vida, promoviendo una participación ciudadana centrada casi exclusivamente en el ejercicio del voto, fue perdiendo fuerza frente a la globalización, la presencia de capitales transnacionales y frente a una sociedad que accedía cada vez con mayor facilidad a enormes cantidades de información como consecuencia del acelerado desarrollo tecnológico.

La nueva sociedad que surge en este contexto se caracteriza por tener mayor conciencia de los efectos adversos del modelo de desarrollo, teniendo la capacidad de reflexionar sobre riesgos y amenazas que afectan el bienestar la población, como lo son el impacto medioambiental de la actividad económica o las desigualdades sociales (Beck; 1998); esto sumado al desgaste de las instituciones que sostenían la estructura social propia del siglo XX ha derivado en una pérdida de legitimidad de algunas nociones tradicionales de la democracia, lo que va de la mano con el fenómeno del malestar de una ciudadanía empoderada y crítica.

En el siglo XX en lo referido a asuntos ciudadanos, el sistema escolar se centraba básicamente en el conocimiento institucional del Estado, sus leyes, historia, geografía y en la práctica del voto en las elecciones democráticas, lo que se conoce como **educación cívica**. En la actualidad la ciudadanía se comprende como **multidimensional y compleja y la formación ciudadana** se entiende como el aprendizaje derivado del ejercicio cotidiano de la ciudadanía misma que, de sobra, desborda la práctica del voto o la condición de acceso a los derechos civiles básicos. (Ariza, 2007). Esta concepción incluye el conocimiento de las instituciones, de los derechos humanos, de las responsabilidades y deberes de las personas, así como aspectos más amplios relativos al contexto económico, cultural, social y ambiental en el cual se ejerce la ciudadanía. Así mismo, la formación ciudadana refiere al complejo desafío del desarrollo de diversas competencias necesarias para ejercer ciudadanía en los diversos espacios formales e informales de participación que existen en las sociedades contemporáneas, ya sean propiciados por el Estado o por la misma ciudadanía, sean presenciales o virtuales.

La dimensión digital de la ciudadanía adquiere cada vez mayor relevancia en la medida que avanza el desarrollo tecnológico y el de las comunicaciones; se habla actualmente de la ciudadanía digital para referirse al *“conjunto de conocimientos, habilidades y*

actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno” (Mineduc; 2016). Esta realidad y requerimientos imponen grandes desafíos en lo referido al ejercicio y formación de la ciudadanía, que obliga a revisar formas de enseñanza y aprendizaje para incorporar todas las dimensiones de la ciudadanía actual en los procesos educativos.

Al momento de pensar en estrategias innovadoras que permitan trabajar adecuadamente la formación ciudadana con jóvenes, se deben considerar datos (Simce; 2017) que señalan que alrededor del 80% de estudiantes de enseñanza media evaluados declaran utilizar celular con acceso a internet, afirman que en internet se puede aprender cualquier cosa y que la tecnología les ayuda a entender la materia de las clases; esto evidencia el gran desafío y la gran oportunidad de integrar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los diferentes procesos de aprendizaje que se desarrollan en el sistema educativo, lo que ha sido recogida por el Consejo para la Transparencia a través de esta Guía Didáctica que tiene un fuerte énfasis en el **desarrollo de capacidades y habilidades de ciudadanía digital**.

ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA GUÍA DIDÁCTICA

La presente Guía Didáctica ha sido elaborada por el Consejo para la Transparencia como una herramienta de apoyo para las y los docentes que deben hacerse cargo de la asignatura de Educación Ciudadana que va dirigida a los niveles tercero y cuarto de enseñanza media. Las actividades de aprendizaje que aquí se proponen están **alineadas a los Objetivos de Aprendizaje para dicha asignatura establecidos en las Bases Curriculares** (Mineduc; 2019). Así mismo, se establecen conexiones entre los indicadores de evaluación propuestos para las actividades con los objetivos y metas de aprendizaje de las asignaturas de **Orientación, Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía**, en lo referido a temas de ciudadanía, participación y ética pública.

La asignatura Educación Ciudadana tiene por objetivo desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que estudiantes conozcan y se desenvuelvan en el sistema democrático participando, buscando el bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable. Se busca que jóvenes investiguen fenómenos sociales, desarrollen habilidades de comunicación y argumentación, construyan acuerdos y resuelvan pacíficamente los conflictos.

Esta Guía Didáctica, en coherencia con los objetivos a los que apunta la asignatura de Educación Ciudadana, busca que estudiantes comprendan los principios y fundamentos de la democracia y el bien común, relacionándolos, para desarrollar la capacidad de discernir y de actuar basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas en distintos contextos.

El enfoque pedagógico de esta guía se centra en la reflexión personal, deliberación grupal y el análisis crítico, considerando la importancia del diálogo en una sociedad plural, y puede situarse dentro de la **pedagogía deliberativa**. Este enfoque pone los procesos

deliberativos en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La pedagogía deliberativa orienta los procesos escolares hacia la discusión, la indagación, la exploración, la investigación y/o el diálogo, con los cuales los sujetos construyen juicios y criterios y logran consensos para accionar (BCN; 2015). Bajo este enfoque resulta fundamental reflexionar sobre situaciones colectivas críticas o problemáticas que requieran una solución coordinada de distintos agentes sociales por buscar una solución.

En coherencia con la propuesta de la pedagogía deliberativa, esta guía propone actividades donde estudiantes trabajen con **metodología de proyecto**, donde eligen qué y cómo abordar los temas problemáticos que se les presentan, asumiendo un rol activo en su proceso de aprendizaje. De este modo, se utilizan estrategias como elección de temas, trabajo en pequeños grupos para promover el aprendizaje igualitario y auto-suficiente, como grupos de discusión, grupos de investigación o de diseño de proyectos comunitarios.

El presente trabajo también pone un énfasis especial en el **uso de herramientas digitales de ejercicio de ciudadanía**, además de abordar fenómenos actuales relacionados con la ciudadanía digital; en la misma línea que el uso de tecnologías que se promueven en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio como parte de las habilidades para el siglo XXI, esta guía busca promover el uso de las TIC desde la responsabilidad para abordar los desafíos que implica la proliferación de noticias falsas, prevenir el uso inadecuado de las redes sociales para dañar a otros, tomar conciencia de la identidad y huella digital y ejercer el control ciudadano de la función pública mediante el uso de herramientas digitales y el análisis de información que está en instituciones estatales.

Haciendo un recorrido que incluye temas como elementos principales de la democracia, la participación ciudadana para la solución de problemas sociales, los riesgos para la democracia y la ciudadanía digital, esperamos que estas Guías Didáctica de Educación Ciudadana y Transparencia sea un aporte para la labor de las y los docentes del sistema educativo chileno.

Finalmente, cabe señalar que las actividades planteadas, tiempos asociados y recursos sugeridos, corresponden a sugerencias que deben ser ajustadas por cada docente de acuerdo a la realidad socioeducativa, grados de autonomía y conocimientos previos de sus estudiantes; según la diversidad de contextos, la cantidad de actividades propuestas para una clase puede resultar excesiva o pueden requerir mayor profundidad y exigencia. Por tanto, cada docente debe considerar las actividades de esta Guía Didáctica como sugerencias para ser ajustadas de acuerdo a las necesidades y características de las y los estudiantes.

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

EDUCACIÓN CIUDADANA

UNIDAD 2: RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI



PROPÓSITO

Esta unidad busca que estudiantes comprendan la democracia como forma de organización política y de involucramiento de las personas en los asuntos públicos. Esto implica destacar la importancia de la participación ciudadana en distintos ámbitos y comprender el carácter institucional y cívico que orienta y permite la práctica democrática, desde la promoción de una cultura de la transparencia y la probidad, analizando las grandes amenazas para la democracia como son la desigualdad, la corrupción y la desconfianza institucional pública y privada y la desafección como su efecto. De esta forma se busca desarrollar habilidades ciudadanas para el siglo XXI, una ciudadanía que sea capaz de comprender problemáticas sociales, analizar sus causas y consecuencias, participando activamente en la construcción de una sociedad en forma intersubjetiva y responsable por su entorno social, cultural y temporal, que sea capaz de generar una conciencia crítica y de control social que permita la construcción de una sociedad democrática, equitativa y responsable.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

OA3

Reflexionar personal y grupalmente sobre riesgos para la democracia en Chile y el mundo, tales como el fenómeno de la desafección política, la desigualdad, la corrupción, el narcotráfico, la violencia, entre otros.

OA6

Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.

OA2

Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Identifican situaciones amenazantes para los pilares de la democracia desde su estructura, legitimidad y/o funcionamiento.

Relacionan las dimensiones de la ciudadanía, con los niveles de participación ciudadana y habilidades del ciudadano del siglo XXI.

Comparan niveles de desigualdad en distintos sectores sociales y analizan sus causas relacionándolas con el correcto funcionamiento de la democracia.

Comprenden las características de la corrupción como amenaza a la democracia.

Conocen y utilizan herramientas digitales de control ciudadano para analizar información de autoridades públicas sobre patrimonio, audiencias, viajes y donativos recibidos.

Analizan el fenómeno de la desconfianza y desafección en las instituciones públicas y privadas como un riesgo para la democracia.

Reconocen la importancia de la promoción de la cultura de la transparencia y la probidad.

Analizan casos de resolución de amparos del derecho de acceso a la información pública presentados ante el Consejo para la Transparencia.

Identifican los criterios que establece la Ley de Transparencia para definir la información pública que tiene carácter de reservada.

HABILIDADES	
INVESTIGACIÓN	<p>OA a. Investigar sobre la realidad considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Formulación de preguntas o problemas de investigación a partir de la observación de fenómenos.▪ Levantamiento de información a partir de métodos y técnicas propias de Historia, Geografía, Economía y otras ciencias sociales.▪ Análisis crítico de las evidencias y evaluación de su validez, considerando su uso ético para respaldar opiniones.▪ Definición del marco teórico, del estado de la cuestión y de los conceptos disciplinares del tema por investigar.▪ Análisis de las propias conclusiones en relación con los supuestos iniciales.
PENSAMIENTO CRÍTICO	<p>OA b. Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad, considerando conceptos como multidimensionalidad, multicausalidad y multiescalaridad, temporalidad y variables y patrones.</p> <p>OA c. Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.</p> <p>OA d. Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.</p> <p>OA e. Evaluar la validez de las propias interpretaciones sobre acontecimientos, fenómenos y procesos estudiados, a través del diálogo y el uso de fuentes.</p> <p>OA f. Elaborar juicios éticos de manera rigurosa y basados en conocimiento disciplinar sobre hitos, fenómenos, procesos, ideas, acciones de personas, entre otros.</p>
COMUNICACIÓN	<p>OA g. Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso de lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.</p>

ACTITUDES

- Pensar con flexibilidad para reelaborar las propias ideas, puntos de vista y creencias.
- Trabajar con empatía y respeto en el contexto de la diversidad, eliminando toda expresión de prejuicio y discriminación.
- Pensar con apertura a distintas perspectivas y contextos, asumiendo riesgos y responsabilidades.
- Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
- Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.
- Responsabilidad por las propias acciones y decisiones con consciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros.

DURACIÓN

7 sesiones/semanas de 2 horas pedagógicas
(14 Horas pedagógicas)

VINCULACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE DE OTRAS ASIGNATURAS

ORIENTACIÓN

TALLER FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO PERSONALES Y SOCIALES

1. Comprender la relación e influencia de los factores protectores y de riesgos personales, familiares y sociales en sus decisiones y adquirir un compromiso responsable consigo mismo y los demás.

TALLER VÍNCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES

1. Cultivar vínculos y relaciones interpersonales constructivas, y adquirir herramientas efectivas de resolución de conflictos, considerando la importancia de la diversidad, el respeto y la dignidad de todas las personas.

2. Reconocer la comunicación efectiva y el trabajo en equipo como condiciones relevantes para la inserción académica, laboral y social, y ensayar formas de desplegarlas en las actividades que desarrollan.

FILOSOFÍA 3^{ERO}

UNIDAD 4: DIÁLOGO Y CONOCIMIENTO COLECTIVO

OA 6 Aplicar principios y herramientas elementales de argumentación en el diálogo, la escritura y diferentes contextos, considerando la consistencia y la rigurosidad lógica, la identificación de razonamientos válidos e inválidos y métodos de razonamiento filosófico.

OA c Participar en diálogos sobre grandes problemas de la filosofía pertinentes para sus contextos, sostenidos a partir de argumentos de los distintos participantes, utilizando métodos de Razonamiento filosófico y valorando la controversia y la diversidad como factores fundamentales para el desarrollo del pensamiento.

FILOSOFÍA 4^{TO}

UNIDAD 3: COMPRENSIÓN DE PROBLEMAS ÉTICOS Y POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS

OA 3 Dialogar sobre problemas contemporáneos de la ética y la política, confrontando diversas perspectivas filosóficas y fundamentando visiones personales.

UNIDAD 4: EL IMPACTO DE LA FILOSOFÍA EN LA VIDA COTIDIANA

OA 5 Evaluar el impacto de ideas filosóficas relacionadas con la ontología, la epistemología y la ética en cuestiones actuales de la cultura, el mundo laboral, la tecnología, la política, las artes, entre otras posibilidades, utilizando diferentes formas de expresión y representación de ideas.

TODAS LAS PRESENTACIONES PARA LAS PARTES EXPOSITIVAS
DE LA Y EL DOCENTE, PUEDEN DESCARGARSE EN

[HTTPS://WWW.EDUCATRANSARENCIA.CL/MUNDO-EDUCATIVO/DOCUMENTOS](https://www.educatransparencia.cl/mundo-educativo/documentos)



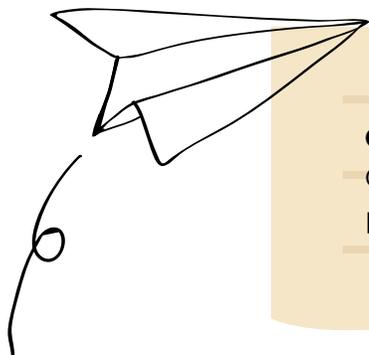
CLASE 1

PILARES DE LA DEMOCRACIA



CLASE 1

PILARES DE LA DEMOCRACIA



OBJETIVO

Comprender los elementos constitutivos de la democracia y distinguir posibles amenazas a su funcionamiento, legitimidad o estructura.

OA3

Reflexionar personal y grupalmente sobre riesgos para la democracia en Chile y el mundo, tales como el fenómeno de la desafección política, la desigualdad, la corrupción, el narcotráfico, la violencia, entre otros.

INDICADOR DE APRENDIZAJE

- Identifican situaciones amenazantes para los pilares de la democracia desde su estructura, legitimidad y/o funcionamiento.

RECURSOS



Una copia por grupo de las definiciones de los pilares de la democracia y de la matriz grupal de análisis de riesgos para la democracia. PPT de definiciones sobre estado y democracia.



INICIO

La profesora o el profesor hace una breve exposición sobre los elementos o pilares que sustentan la democracia. (O´Donnell, 2088) (participación, estado de derecho, competencia, rendición de cuentas, sistema de contrapesos, libertad, soberanía en democracia, probidad, transparencia)¹. *(Ver Anexo clase 1)*.

¹Las definiciones de los elementos constitutivos de la democracia están contenidas en el manual de formación cívica de la biblioteca del congreso del año 2018, páginas 93, 95, 96, 115, 116, 120)
<https://www.bcn.cl/formacioncivica/>



DESARROLLO

ACTIVIDAD

A continuación, las y los estudiantes se dividen en grupos heterogéneos de 5, a los que se les entrega una copia con las definiciones expuestas e identifican y describen elementos o situaciones que podrían convertirse en amenazas para cada pilar definido, explicando el cómo podrían representar un riesgo para el sistema democrático, a través de la siguiente matriz de trabajo grupal.

MATRIZ DE ANALISIS DE RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA		
PILARES DEMOCRÁTICOS	DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN AMENAZANTE	JUSTIFICACIÓN
PARTICIPACIÓN		
RESPETO AL ESTADO DE DERECHO		
COMPETENCIA		
RENDICIÓN DE CUENTAS O ACCOUNTABILITY VERTICAL		

SISTEMA DE CONTRAPESOS		
LIBERTAD		
SOBERANÍA EN DEMOCRACIA		
PROBIDAD		
TRANSPARENCIA		



CIERRE

SÍNTESIS: En plenario la profesora o profesor les pide que cada grupo informe las amenazas que examinaron para cada definición, y hace una lista cuantificable de las amenazas para la democracia que las y los estudiantes distinguieron.

ANEXO CLASE 1: COMPENDIO DE DEFINICIONES SOBRE EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

PILARES DE LA DEMOCRACIA

DEMOCRACIA: Régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existen una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. (...) La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos.

PARTICIPACIÓN: Un régimen no puede ser democrático a menos que garantice a sus ciudadanos los derechos de participación política, incluyendo el derecho a voto. Sin embargo, una buena democracia debe asegurarse de que todos ciudadanos estén en la condición de hacer uso de estos derechos formales, permitiéndoles votar, organizarse, realizar asambleas, protestas, lobby por sus intereses, y otras maneras de influir en el proceso de toma de decisión.

ESTADO DE DERECHO: Los ciudadanos son iguales ante la ley, las leyes son conocidas públicamente, universales, estables, no retroactivas (salvo excepciones), y aplicadas de manera justa y consistente a todos los ciudadanos por un poder judicial independiente. (BCN, guía de formación cívica 2018). Se entiende como la forma de organización política en la que se encuentra sujeta la vida social, que por medio de un marco jurídico ejecuta un conjunto de reglamentos a fin de garantizar el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

COMPETENCIA: Debe existir competencia regular, gratuita y justa entre los distintos partidos políticos. Dependiendo del tipo de sistema electoral, existirá mayor o menor alternancia en el poder.

RENDICIÓN DE CUENTAS O ACCOUNTABILITY VERTICAL: La obligación de los líderes electos a responder por sus decisiones políticas, tanto a los electores como a otros cuerpos constitucionales.

EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE CONTRAPESOS: Quienes han sido electos deben responder a otros actores e instituciones que tengan la experticia y autoridad legal para controlar y sancionar su comportamiento. Se manifiesta generalmente como monitorear, investigar y hacer cumplir la ley por una serie de agencias gubernamentales independientes; por ejemplo: la oposición en el parlamento, los comités investigativos parlamentarios, cortes constitucionales, agencias de auditoría, comisiones contra la corrupción, banco central, administración electoral independiente, entre otros.

LIBERTAD: Parte de las dimensiones sustantivas de la democracia. Puede verse como constituyente de tres tipos de derechos: políticos, civiles y sociales. Los derechos políticos incluyen el derecho a voto, a ser electo, a realizar campaña y a organizar partidos políticos. Los derechos civiles esenciales incluyen la libertad personal, seguridad, privacidad, libertad de pensamiento, expresión e información, libertad de credo, de asamblea, de asociación y organización, incluyendo el derecho de formar y ser parte de sindicatos y partidos políticos; libertad de movimiento y residencia; y el derecho a defensa legal y al debido proceso (O' Donnell, 2008). Finalmente, los sociales y culturales incluyen el derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a sindicarse libremente, a la vivienda, al matrimonio, a la alimentación, entre otros.

SOBERANÍA EN DEMOCRACIA: "(a) La soberanía reside en el pueblo, quien delega gran parte de su ejercicio en autoridades elegidas por él; (b) como delegatarias de los ciudadanos, las autoridades se desempeñan al servicio del bien común, de modo impersonal, sujetas a las leyes y a responsabilidades especiales; (c) entre sus responsabilidades se cuentan responder ante sus mandantes, los ciudadanos, dando cuenta de su gestión; (d) los ciudadanos pueden ejercer, como mandantes, una función de participación, supervisión o fiscalización y control de la gestión estatal, no solamente mediante elecciones periódicas, sino en todo tiempo a través del ejercicio de sus derechos de expresión, asociación, manifestación y petición, entre otros; (e) para permitir todo lo anterior, la transparencia de la gestión e información pública debe ser la regla general". (Zalaquett, 2007).

PROBIDAD: Se puede entender desde la honestidad y la rectitud, una persona honrada, por lo tanto, es aquella que tiene probidad. Puede decirse que la probidad está vinculada a la honradez y la integridad en el accionar. El principio de **probidad** en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1999).

TRANSPARENCIA: La noción de transparencia, en su sentido más elemental, está relacionada con la posibilidad de ver a través de algo (Jara Villalobos y otra, 2013). Desde una perspectiva orientada a la formación Cívica y Ciudadana, las ideas de transparencia, acceso o libertad de información y probidad pública dicen relación con la necesidad de poder contar con mecanismos y herramientas para que los ciudadanos puedan conocer la labor del gobierno y los órganos del Estado. En este sentido, constituyen una manera de prevenir o relevar, prácticas abusivas y actos de corrupción por parte de las autoridades, entendiendo en general la corrupción como “una práctica o fenómeno que supone el uso o abuso de poderes y funciones públicas para generar indebidamente riqueza o beneficios privados” (Zalaquett, 2007). El objetivo primordial de la transparencia política es el de establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y los poderes públicos. Por lo tanto, se expresa como el deber del Estado de informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.

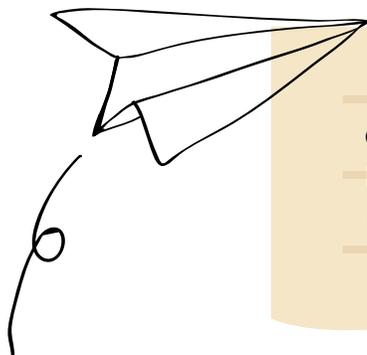


CLASE 2

CIUDADANOS DEL SIGLO XXI



CLASE 2 CIUDADANOS DEL SIGLO XXI



OBJETIVO

Relacionar las dimensiones de la ciudadanía, con los niveles de participación ciudadana y habilidades del ciudadano del siglo XXI.

OA6

Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.

INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Relacionan las dimensiones de la ciudadanía, con los niveles de participación ciudadana y habilidades del ciudadano del siglo XXI.

RECURSOS



Proyector, computador, PPT Dimensiones de la ciudadanía, niveles de participación y habilidades para el ciudadano siglo XXI. Link a PPT.



INICIO

La profesora o profesor hace una breve exposición sobre la importancia de desarrollar un tipo de ciudadano que se pueda desenvolver efectivamente en las nuevas experiencias, exigencias y herramientas que implican la convivencia ciudadana del siglo XXI. Para contextualizar puede referenciar con un documento del Consejo para la Transparencia, llamado "Democracia y protección de Datos", que puede encontrar en el siguiente link: <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2020/02/Democracia-y-Proteccion-de-Datos.pdf>



DESARROLLO



DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA

Luego se describen las dimensiones de ciudadanía propuestos por Ana María Cerda, M. Loreto Egaña, Abraham Magendzo, Eduardo Santa Cruz, Rene Varas en su libro "El complejo camino de la formación ciudadana, una mirada a las prácticas docentes", LOM. El enfoque pedagógico consiste en mostrar los diversos ámbitos de acción de la ciudadanía contemporánea y como se puede ejercer en la práctica. *(Ver Anexo 1 Clase 2) (PPT)*



ESCALA DE PARTICIPACIÓN

A continuación, el profesor o la profesora presenta la escala de participación y las habilidades para el siglo XXI. *(Ver Anexo 2 Clase 2) (PPT)*





HABILIDADES DEL CIUDADANO DEL SIGLO XXI

Extracto texto Educar Chile:³

¿QUÉ SIGNIFICA SER CIUDADANO EN EL SIGLO XXI?

Las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales impulsadas por la globalización han generado un amplio debate sobre el concepto de ciudadanía y lo que significa ser ciudadano en la sociedad actual. La relación tradicional entre Ciudadanía, Estado Nación y el Estatus Ciudadano son ampliamente cuestionados, frente al avance de las organizaciones económicas y políticas supranacionales, a las crecientes demandas multiculturales y al carácter planetario que día a día adquieren los problemas sociales y medioambientales.

Te invitamos a reflexionar sobre lo que significa ser ciudadano en el mundo globalizado, analizando las distintas perspectivas desde las que se concibe la ciudadanía y las diversas dimensiones que constituyen el ejercicio ciudadano, para comprender los desafíos que representa la formación ciudadana del siglo XXI.

SER CIUDADANO SIGNIFICA:⁴

1. Concebir las dimensiones individual y colectiva como un todo indivisible.
2. Reconocer la universalidad de los derechos humanos (políticos, civiles y sociales).
3. Asumir el compromiso ético y comunitario que necesitan los sistemas democráticos.
4. Ejercer la ciudadanía:
 - a) Política, civil y social.
 - b) Dentro de los límites de las comunidades políticas vigentes.
 - c) Reconociendo el multiculturalismo.
5. Desarrollar un compromiso comunitario desde Identidades escalonadas, que permitan la identificación con comunidades que van desde lo local a lo global.

³ Extracto Documento EducarChile: <https://www.educarchile.cl/que-significa-ser-ciudadano-en-el-siglo-xxi-33>

⁴ FUENTE: Faulks, K (2000). *Citizenship*. New York: Key Ideas. / Heater, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza Editorial / Heater, D. (2007). *What is Citizenship* (Cambridge: Polity Press I Nussbaum M., Rorty, R, Rusconi y Viroli. M (1995). *Cosmopolitas y patriotas*. Buenos Aires: fondo de Cultura Económica.



ACTIVIDAD

Las y los estudiantes, en parejas, relacionan las dimensiones de la ciudadanía, con los niveles de participación y las habilidades del siglo XXI, buscando elementos comunes en las características de cada categoría.

DIMENSIÓN CIUDADANÍA	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	HABILIDADES DEL SIGLO XXI
Ciudadanía Política		
Ciudadanía Social		
Ciudadanía Participativa		
Ciudadanía Crítica		



CIERRE

Los resultados del cuadro se revisan en plenario con la breve exposición de estudiantes voluntarios y la corrección o aporte de los demás compañeros y compañeras.

ANEXO 1 CLASE 2

DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA⁵

CIUDADANÍA POLÍTICA: se expresa en el ámbito del modelo representativo de la democracia, basado en ideales liberales y constitucionalistas para comprender los derechos civiles y políticos con un énfasis en la libertad personal y en el respeto a las distintas instituciones democráticas existentes y por existir de las sociedades modernas, con el fin de afianzar el estado de derecho básico para la democracia. Su ejercicio está en el plano del “derecho a voto en elecciones competitivas, celebradas con regularidad, derecho a elegir y ser elegidos, obligación de gobernantes y gobernados de respetar la ley.”⁶ El tipo de ciudadano aparece como adaptable y condicionado desde el sentido del modelo moral de comportamiento que se espera, sustentados en los valores de orden, disciplina y la adaptación al sistema imperante.

CIUDADANÍA SOCIAL: se expresa en el ámbito de los Derechos Humanos y en el respeto al principio de la igualdad. Tiene un énfasis en el valor del respeto entre ciudadanos, en donde la libertad está condicionada por la igualdad, ya que todos somos libres, pero ninguno es más libre que otro. Por lo tanto, se pone énfasis en los derechos sociales, como económicos, culturales y medioambientales. Los valores que sustentan el comportamiento moral de este tipo de ciudadano, sin negar la base cívica/política anteriormente descrita, se basan en elementos valóricos basados en la igualdad, como “la tolerancia, la discriminación, la diversidad cultural, la inclusión y la exclusión social, la marginación, la identidad, la pobreza, el trabajo, el desarrollo sustentable, la opresión, el derecho a la educación, la salud y la vivienda...”,⁷ y por lo tanto, practicar la deliberación y el juicio ciudadano para construir en el ámbito político, social una sociedad igualdad y fraternidad.

CIUDADANÍA ACTIVA: se centra en el ámbito de la participación ciudadana como medio y como fin de la construcción social, fortaleciendo la identidad colectiva basada en los valores de solidaridad, autonomía, reconocimiento de la diferencia y responsabilidad de la construcción de condiciones que permitan asegurar los derechos de todos. Por tanto, es un enfoque ciudadano de tipo comunitarista que promueve la coordinación y cooperación de las personas en pro del beneficio mutuo generando redes de relaciones sociales de compromiso y confianza. Dichos valores que sustentan el comportamiento

⁵ La formación para los cuatro tipos de ciudadanos propuestos están en el capítulo III, “Formación ciudadana en el contexto de la educación formal”, de Ana María Cerda, M. Loreto Egaña, Abraham Magendzo, Eduardo Santa Cruz, Rene Varas, Ed. LOM, 2004, páginas 57-66; del cual se extrajeron características de cada uno para elaborar una definición general para cada tipo.

⁶ Ibid. Pág. 57.

⁷ Ibid. Pág. 60.

moral de este tipo de ciudadano, se basan en la responsabilidad del otro y por el otro, es decir, de ser responsable no solo por mis acciones sino también por la de los demás, aunque no me conciernan directamente, ya que soy igualmente responsable por los otros por ser parte de la misma comunidad, incluso en las responsabilidades que nos atañen con las generaciones futuras. Por lo tanto, la participación se ejerce en la ciudadanía comunitaria, como velador o veladora del respeto de los derechos propios y de los demás, de las que se es corresponsable, superando así el individualismo de los ámbitos anteriores, para construir en conjunto e intersubjetivamente la noción de capital social, en donde la confianza y la cooperación sean los motores de la convivencia ciudadana, lo que supone espacios comunes con identidad y pertenencia comunitaria, en donde sus miembros se puedan reconocer en una historia e intereses comunes, y en donde se respete la disidencia y la pluralidad, y se promueva la participación y la inclusión de todos los actores sociales involucrados.

CIUDADANÍA CRÍTICA: se expresa en el ámbito de la problematización de las relaciones sociales y la distribución de poder; consecuentemente, el accionar ciudadano deberá concebirse en el ámbito de la lucha social y la transformación en función del cambio social. Usando la participación y la preocupación de los derechos sociales, es responsable por “modelar formas de vida social racionales, justas y facilitadoras, para trabajar contra la ideología dominante contemporánea”⁸, y por lo tanto, aparece como un agente de control social, que posee pensamiento crítico con capacidad de politizar discusiones sociales y cuestionar los elementos vigentes para construir procesos de transformación social.

⁸Ibid. Pág. 66.

ANEXO 2 CLASE 2

ESCALA DE PARTICIPACIÓN⁹

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece que los Estados deben garantizar que niños y niñas estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta sus opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN).

La confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, los niños, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en adultos responsables y participativos sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, ya que implica **compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive.**

La escalera de Roger Hart (1993) plantea diferentes fases o estadios de la participación infantil. Los tres peldaños inferiores corresponden a espacios donde no existe realmente una participación activa de la infancia. Los cinco escalones superiores representan escenarios con participación real y efectiva de los niños y niñas. Estos son los ocho escalones identificados por Roger Hart:

MANIPULACIÓN: los niños están presentes en el proceso, pero no comprenden de qué se trata ni sus propias acciones. Son usados para transmitir la idea de los adultos. Un ejemplo serían los niños muy pequeños en las manifestaciones portando pancartas, otro ejemplo sería una situación en la que se consulta a los niños, pero no se les retroalimenta.

DECORACIÓN: se refiere a ocasiones en las que se les da a los niños camisetas relacionadas con alguna causa para que las usen públicamente en algún evento, pero no tienen idea de qué se trata y ninguna opción de aportar a la organización del mismo o a las ideas que allí se transmiten. Los niños y niñas son usados para fortalecer la causa de manera relativamente indirecta.

SIMBOLISMO: serían aquellos casos en donde aparentemente se les da a los niños y niñas la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca o ninguna oportunidad de formular sus propias opiniones. Un ejemplo sería cómo a veces se utiliza a los niños en conferencias; se selecciona un grupo

⁹ <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>

con facilidad para expresarse y con ninguna o poca preparación sobre el tema y sin el respaldo de una selección participativa y una consulta previa con los niños a los que teóricamente representan.

ASIGNADOS, PERO NO INFORMADOS: en este caso deben cumplirse una serie de requisitos:

- Que los niños y niñas comprendan las intenciones del proyecto.
- Conocen quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué.
- Tienen un papel significativo (no decorativo).
- Se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explique claramente el mismo.

CONSULTADOS E INFORMADOS: Se daría en el caso de proyectos diseñados y dirigidos por adultos, pero donde los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en cuenta.

INICIADA POR LOS ADULTOS, DECISIONES COMPARTIDAS CON LOS NIÑOS: en este caso, el proceso es iniciado por los adultos, pero la toma de decisiones se realiza conjuntamente con los niños y las niñas.

INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS: sería el proceso en el cual los niños y las niñas conciben y llevan a la práctica proyectos complejos y toman decisiones que les afectan a ellos y a su entorno. Este nivel de participación requiere un ambiente de empoderamiento y facilitación por parte de los adultos.

INICIADA POR LOS NIÑOS, DECISIONES COMPARTIDAS CON LOS ADULTOS: en este caso, el proceso lo inician los niños, pero cuentan con la participación de los adultos en la toma de decisiones. Generalmente solo los adolescentes tienden a incorporar a los adultos a los proyectos diseñados y administrados por ellos mismos.



CLASE 3

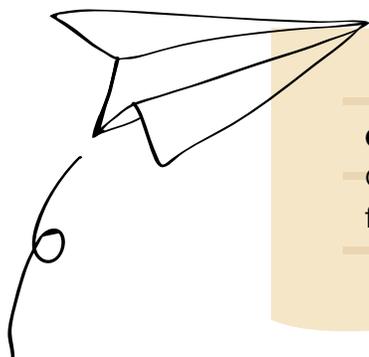
AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: DESIGUALDAD



CLASE 3

AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: DESIGUALDAD

“En esta Unidad se presentan estudios y datos empíricos sobre desigualdad y participación política; hoy en día existen estudios más recientes del PNUD en esas materias que pueden utilizarse para desarrollar una discusión más actualizada con las y los estudiantes sobre estos fenómenos sociales. Invitamos a las y los docentes interesados en promover espacios de reflexión con datos más actuales a buscar esa información que está disponible en la red”.



OBJETIVO

- Comprender los tipos de desigualdad y cómo pueden afectar al funcionamiento de las instituciones democráticas.

OA2

Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.

INDICADOR DE APRENDIZAJE

- Comparan niveles de desigualdad en distintos sectores sociales y analizan sus causas relacionándolas con el correcto funcionamiento de la democracia.

RECURSOS



Proyector, computador, PPT desigualdad PNUD, datos impresos para estudiantes.
(Anexo clase 3)



INICIO

La profesora o profesor expone de forma breve del concepto de desigualdad, referenciado a continuación, de acuerdo a la definición que el PNUD hizo en su estudio “Desiguales”.¹⁰

Para una comprensión más transversal del concepto se recomienda vincularlo con los valores de la ciudadanía social basada en el modelo de igualdad y el respeto por los derechos sociales revisados en la sesión anterior (*Ver Anexo Clase 2*).

DESIGUALDAD (PNUD, 2017)

Las desigualdades sociales se definen como las diferencias en dimensiones de la vida social que implican ventajas para unos y desventajas para otros, que se representan como condiciones estructurantes de la vida, y que se perciben como injustas en sus orígenes o moralmente ofensivas en sus consecuencias, o ambas.

A lo largo de la historia se han producido desigualdades de variado tipo: por ejemplo, entre indígenas y españoles, hombres y mujeres, ricos y pobres, capitalinos y personas de otras regiones.

En la sociedad actual, las desigualdades tienen su origen principalmente en las diferencias socioeconómicas, esto es, de los recursos de que disponen las personas en forma de ingresos, riqueza, empleos, educación, salud, vivienda y otros.



DESARROLLO

Por medio de una PPT, el profesor o profesora pone a disposición e interpreta distintos datos emanados del estudio del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la CEPAL, 2018; y el estudio “Desiguales” del PNUD, 2018, respecto de dos tipos de desigualdad: (25 min) (*Ver Anexo Clase 3*)

DESIGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CHILE

De acuerdo a datos de mujeres que ejercen cargos de autoridad pública con y sin elección popular ministras, parlamentarias y alcaldesas).

DESIGUALDAD DE TRATO

De acuerdo a como las distintas instituciones públicas y privadas tienen diferencias en el trato tanto por género, como por clase social.

¹⁰ Síntesis DESIGUALES Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile www.desiguales.org © Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), junio 2017 www.cl.undp.org ISBN: 978-956-7469-87-1. https://static1.squarespace.com/static/591a16f0b3db2b9357e5d065/t/5963dfd-0d1758e7648968d31/1499717587337/Cuadernillo_reimp.pdf



ACTIVIDAD

Con algunos datos respecto de los dos tipos de desigualdad revisados (*Anexo Clase 3*), las y los estudiantes en parejas identifican **distintos grupos de la población** que presentan **distintos niveles de desigualdad**, para responder a dos interrogantes, utilizando la interpretación de los datos expuestos y definiciones de democracia vistas en la clase 1, libertad, Estado de Derecho, igualdad, respeto. (30 min)

¿Por qué se aprecia distintos niveles de desigualdad en distintos grupos de la población? Utilicen la interpretación de datos sobre desigualdad para su explicación, y vincúlenlo al concepto de Ciudadanía Social (igualdad, respeto) (Ver Anexo Clase 2)

¿Cómo afecta la alta desigualdad en el funcionamiento de la democracia? Utilicen la interpretación de datos sobre desigualdad y los conceptos de Democracia, Libertad y Estado de Derecho, definidos en la primera sesión para respaldar su respuesta. (Ver Anexo clase 1)



CIERRE

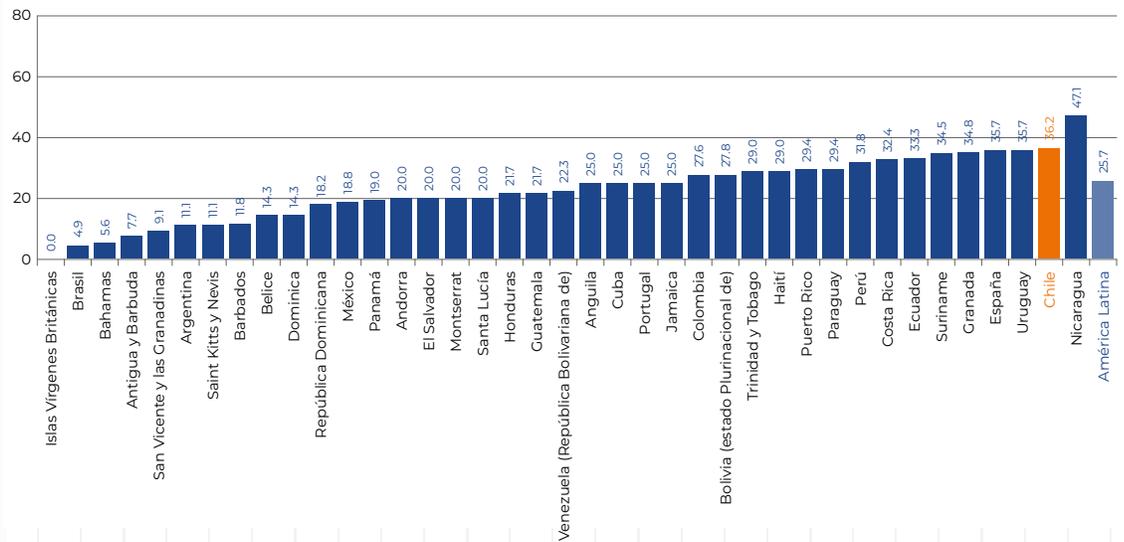
Las y los estudiantes voluntariamente comentan sus resultados o apreciaciones a la profesora o profesor, quien dirige los comentarios a ideas generales sobre formas que adquiere la desigualdad y cómo eso afecta a la democracia.

ANEXO CLASE 3: DATOS CEPAL, 2018 Y PNUD, 2017, SOBRE DESIGUALDAD EN CHILE

DESIGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CHILE (CEPAL, 2018)

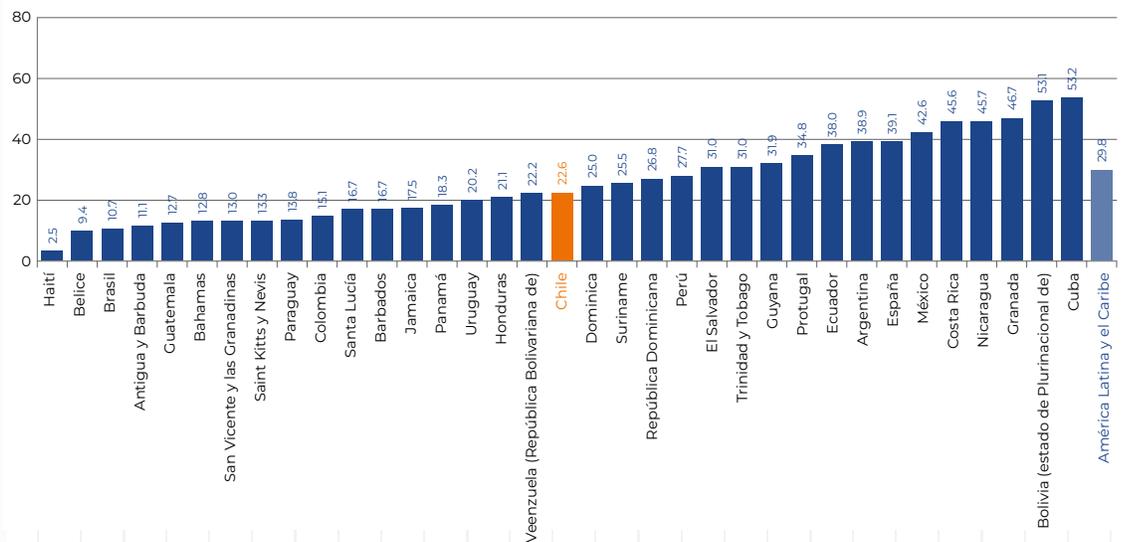
Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales

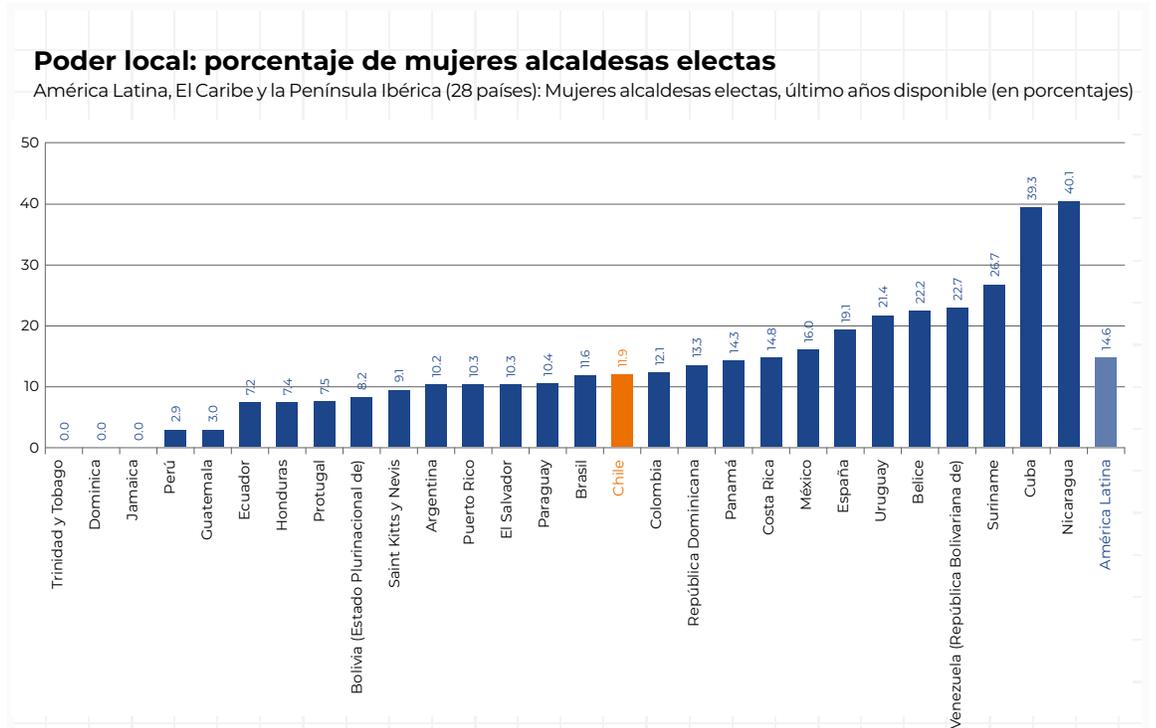
América Latina, El Caribe y la Península Ibérica (39 países): Participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último periodo presidencial disponible (en porcentajes)



Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: Cámara baja o única

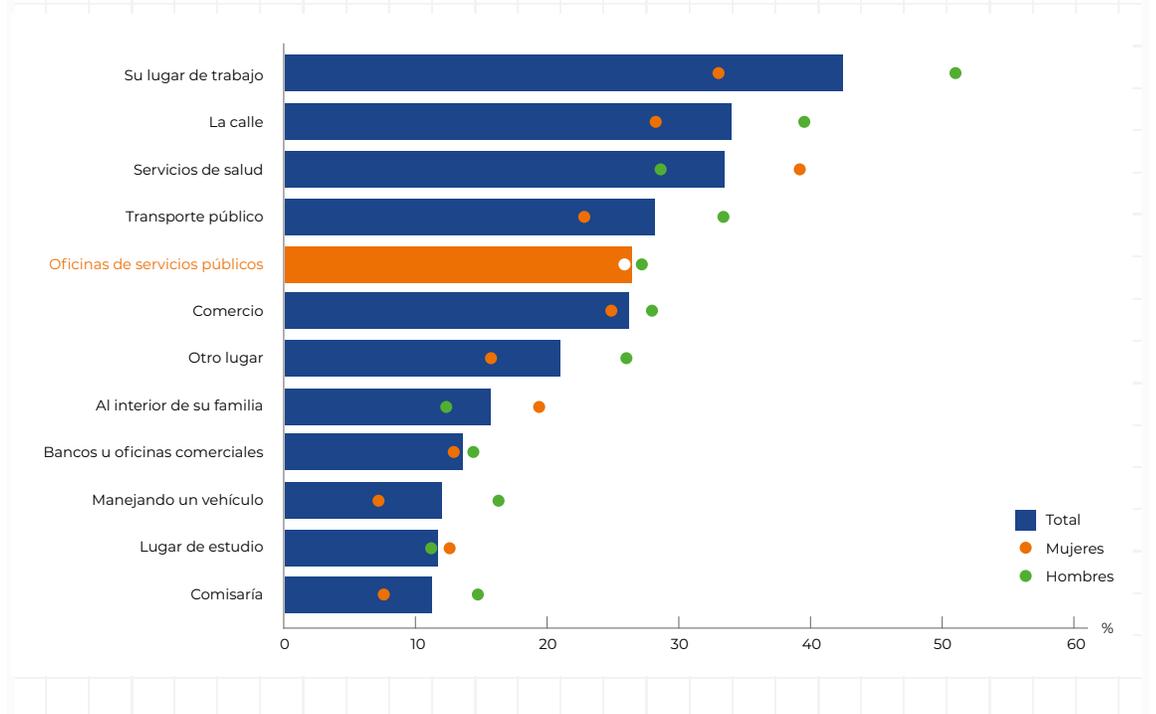
América Latina, El Caribe y la Península Ibérica (35 países): Mujeres electas en los parlamentos nacionales, 2018 (en porcentajes)



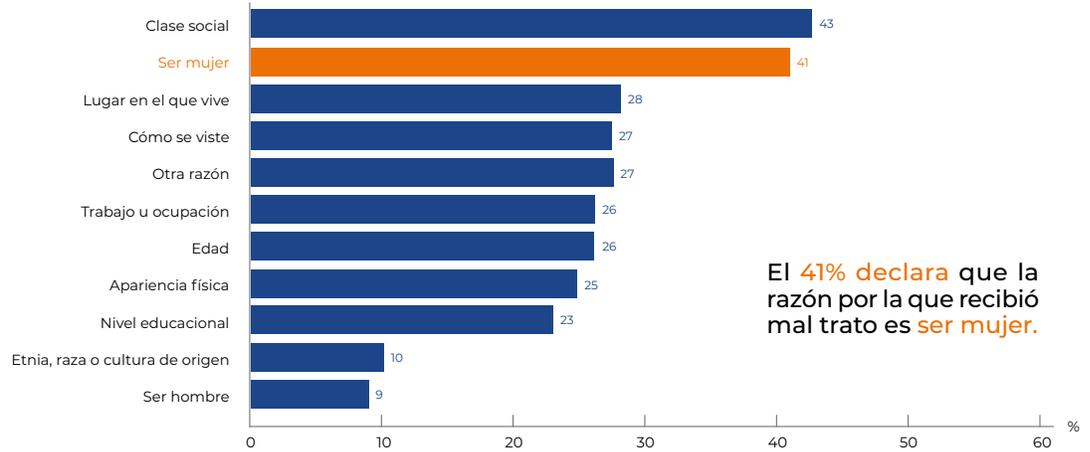


DESIGUALDAD, DIGNIDAD Y TRATO ENTRE LAS PERSONAS (DESIGUALES, PNUD, 2017)

LUGARES donde se experimentan malos tratos

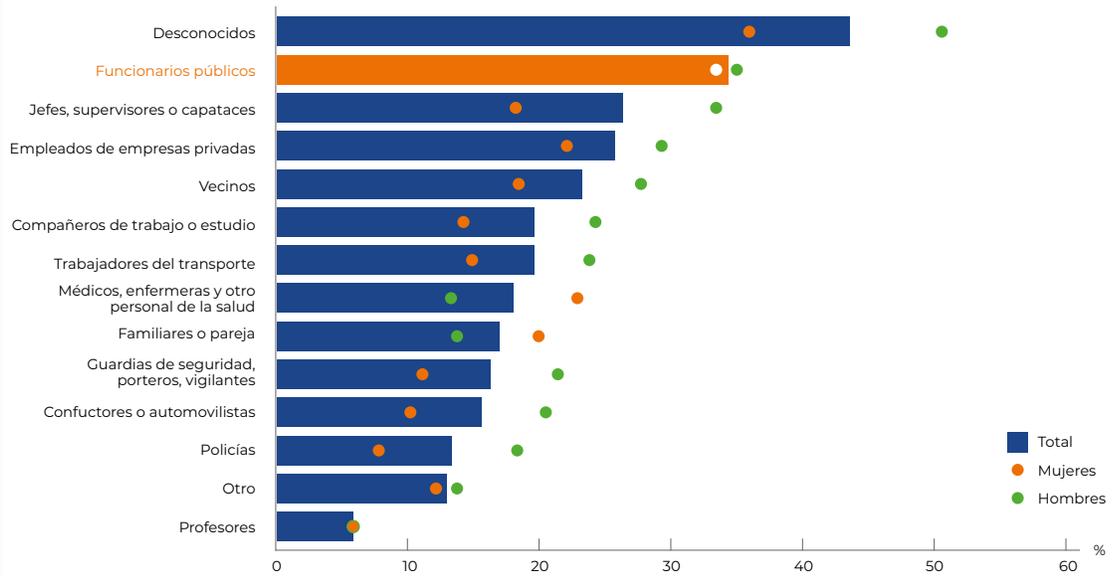


RAZONES percibidas por las que se reciben malos tratos

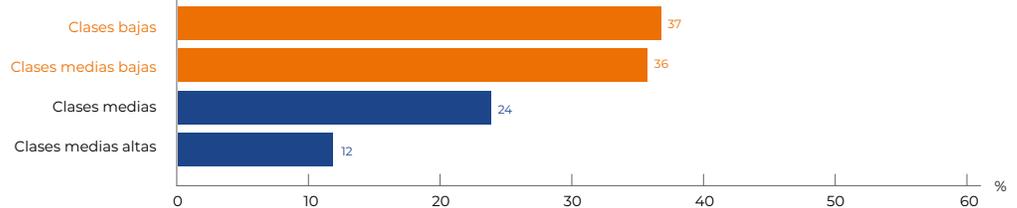


Elaboración propia a partir de encuesta PNUD-DES 2016. El porcentaje se calcula solo para el 41% de aquellos que tuvieron alguna experiencia de malos tratos. Cada entrevistado podía elegir múltiples alternativas, por lo que no suman 100%.

PERSONAS percibidas como autoras de malos tratos



Porcentaje de personas por clase que eligieron la opción "funcionario público como aquel que cometió alguna forma de malos tratos

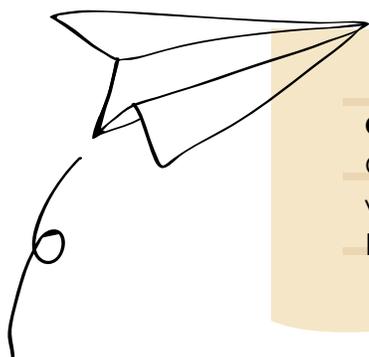


CLASE 4

AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

CLASE 4

AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



OBJETIVO

Comprender las características de la corrupción y formas de prevenirla, por medio de herramientas digitales de control social de la función pública.

OA2

Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.

INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Comprenden las características de la corrupción como amenaza a la democracia.
- Conocen y utilizan herramientas digitales de control ciudadano para analizar información de autoridades públicas sobre patrimonio, audiencias, viajes y donativos recibidos.

RECURSOS



Sala de enlaces o laboratorio de computación, acceso a internet, proyector, computador, PPT definición de corrupción, sistema de integridad del Estado de Chile, Índice de Percepción de la Corrupción 2017 (IPC).



INICIO

El profesor o la profesora hace una definición del concepto de corrupción, referenciado a continuación, de acuerdo a la definición de las Naciones Unidas.¹¹

Para la comprensión más transversal del concepto, se recomienda relacionarlo con el de probidad y transparencia definidos por la biblioteca del congreso nacional en la primera sesión de esta unidad. (*Ver Anexo Clase 1*)

CORRUPCIÓN (NACIONES UNIDAS, 2005)

La **corrupción** es un grave impedimento para el estado de derecho y el desarrollo sostenible; tiene un impacto negativo, que obstaculiza el crecimiento económico y el desarrollo, socava la confianza pública, la legitimidad y la transparencia y entorpece la elaboración de leyes imparciales y eficaces, así como su administración, ejecución y aplicación. El estado de derecho es un elemento esencial para hacer frente a la corrupción.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005) presenta un conjunto amplio de normas, medidas y reglamentos que todos los Estados partes en la Convención deberían aplicar para fortalecer sus regímenes jurídicos y reglamentarios de lucha contra la corrupción. Las Naciones Unidas apoyan a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad para prevenir, detectar e investigar la corrupción, y poner en marcha programas para promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en materia de justicia penal e instituciones del estado de derecho.



DESARROLLO

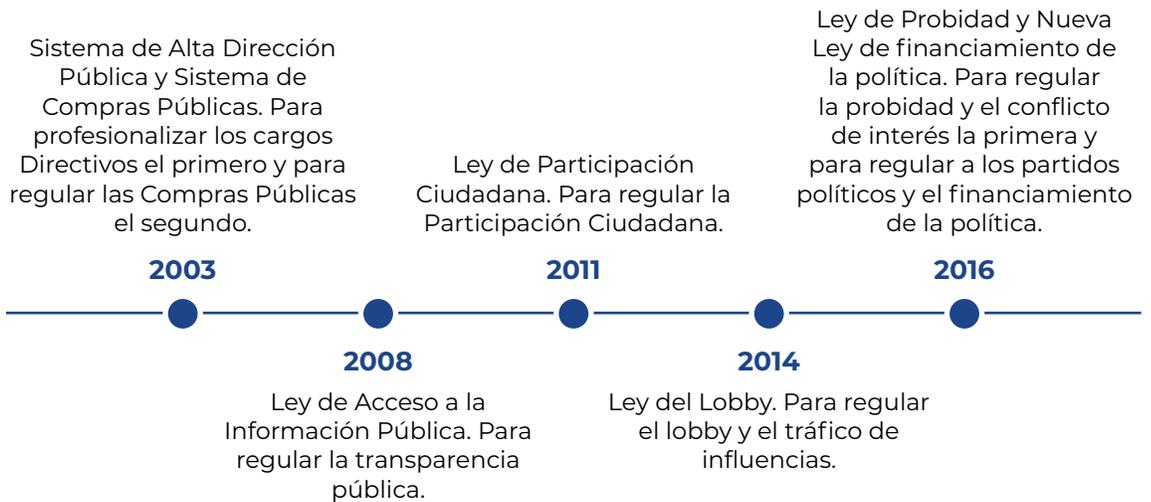
Por medio de una PPT se explica el Sistema de Integridad y Prevención de la corrupción en Chile para presentar lo que ha hecho nuestro país en los últimos años respecto a esta temática.

¹¹ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005)

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/governance/corruption/>



SISTEMA DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN CHILE



El profesor o profesora le pregunta al curso, qué les parece el sistema de prevención de la corrupción, qué carencias puede tener y qué sugerencias de mejora harían.



IPC: INDICE DE PERCEPCION DE LA CORRUPCION

A continuación, la profesora o profesor muestra datos del IPC (*Ver Anexo 2 Clase 4*), y les pregunta a las y los estudiantes, de acuerdo a la interpretación de los datos y su propia percepción, ¿cómo observan a Chile en comparación, por un lado, con los países del resto del mundo, y por otro, con los países latinoamericanos, en cuestiones índices de percepción de corrupción?

*En este punto, se recomienda explicar que la corrupción solo se puede medir en categorías de percepción, ya que en sí misma, la corrupción es un comportamiento que se oculta y solo se puede conocer cuando se denuncia, lo que, por su parte, mantiene oculto el número real de actos de corrupción (el IPC se elabora con percepción de expertos en corrupción). Se recomienda reforzar la idea de que a menos transparencia hay mayor corrupción.



HERRAMIENTAS DIGITALES DE CONTROL SOCIAL

Luego, las y los estudiantes, en parejas, utilizan recursos digitales existentes para encontrar información sobre probidad y lobby.

Se les presentan los siguientes recursos digitales:

Lobby

www.infolobby.cl

donde pueden encontrar datos sobre audiencias, reuniones, donativos, o viajes que se ofrecen entre lobistas, gestores de intereses, empresas representadas y/o autoridades.

Probidad

www.infoprobidad.cl

donde pueden encontrar declaraciones de Interés y Patrimonio de funcionarios públicos del Estado de Chile.



ACTIVIDAD

A continuación, se les pide que busquen y registren información sobre 4 tipos de autoridades públicas: ministros/as, senador/as, diputado/as y alcaldes/as, con el fin de ejercer el control ciudadano de la función pública, a través de herramientas digitales. Para tal efecto:

- A.** Se dividen en grupos de 4 estudiantes, y eligen un/a Ministro/a, un/a Senador/a, un/a Diputado/a y un/a Alcalde/sa.
- B.** Identifican el nombre completo (nombre y apellidos) y buscan su información en el banner de búsqueda del sitio web www.infolobby.cl.
- C.** En la planilla de información de la autoridad pública, vacían la información encontrada, que se les pide en cada categoría.
- D.** Buscan información en el sitio web www.infoprobidad.cl desde el hipervínculo, que se encuentra en la información de sujeto pasivo de infolobby.
- E.** Generan una observación en referida alguna irregularidad de los datos identificados para cada autoridad pública.

Pueden buscar información de cualquier autoridad de cualquier institución pública, en temas asuntos como reuniones, viajes, donaciones y patrimonio de autoridades públicas.

PLANILLA DE INFORMACION DE AUTORIDAD PÚBLICA

AUTORIDAD PÚBLICA	Marque la casilla de la autoridad pública			
	Ministro/a	Senador/a	Diputado/a	Alcalde/sa
Nombre				
Cargo				

Audiencias	Representados	Materia	Fecha	
	1			
	2			
	3			
	4			

Viajes		Destino	Motivo	Fecha	Costo
	1				
	2				
	3				
	4				
Donativos		Donante	Ocasión	Fecha	Donativo o Regalo
	1				
	2				
	3				
	4				
Propiedades		Comuna	Dirección	Fecha Adquisición	Avalúo Fiscal
	1				
	2				
	3				
	4				
Vehículos		Tipo Vehículo	Marca / Modelo	Año Fabricación	Avalúo Fiscal
	1				
	2				
	3				
	4				

Participación en Sociedades	Nombre o razón social		Título (Acción o Derecho)	Giro	Valor
	1				
	2				
Pasivos	Acreedor		Tipo de deuda		Monto adeudado
	1				
	2				
	3				
Grado o renta Bruta Mensual*					
OBSERVACIONES					

*Nota: puede complementar la información con la Escala de Remuneraciones del Estado de Chile, que puede encontrar fácilmente en la web.



CIERRE

El docente guía una discusión y reflexión grupal sobre aspectos que les haya llamado la atención a los y las estudiantes sobre la información registrada en las pautas.

Para finalizar, se les explica que existe la posibilidad de hacer una denuncia en Contraloría General de la República si llegan a encontrar alguna irregularidad en la información analizada. Se les muestra dónde y cómo hacerlo <https://www.contraloria.cl/web/cgr/denunciar-en-linea3>

ANEXO 1 CLASE 4

TUTORIAL DE BÚSQUEDA EN INFOLOBBY E INFOPROBIDAD

Transparencia
InfoLobby

PORTADA AUDIENCIAS VIAJES DONATIVOS ÓRGANOS DEL ESTADO DATOS ABIERTOS VISUALIZACIÓN

Consulta Audiencias y Reuniones

De las autoridades del Estado de Chile

Buscar por: Lobista, Gestor de interés, Empresa representada, Autoridad, o combinación de ellas.

Ingresa el nombre del funcionario público que deseas buscar

Consulta Audiencias y Reuniones

De las autoridades del Estado de Chile

Jaime Mañalich

Autoridad o Funcionario Público: 2 429

Tobos 99% Lobbyista/Gestor 99% Representado 99% Sujeto Pasivo 99% Ver más

El resultado tiene un total de 2420 ocurrencias, para la búsqueda **Jaime Mañalich**, las cuales se pueden filtrar de acuerdo a las opciones disponibles. Presionando "Ver todos los resultados para Sujeto Pasivo" irá a la búsqueda completa.

1°. Clickea en sujeto pasivo

2°. Clickea en el nombre del funcionario público que buscas

Autoridad o Funcionario: Jaime Mañalich

Cargo: Ministro
Función: Ministerial
Organismo que informa: Ministerio de Salud Pública
Fecha de entrada en vigencia: 13 de junio de 2019
Fecha de Término Vigencia:

Institución(es) que informan:
Ministro - Subsecretaría De Salud Pública

Última Actualización: 2 de marzo de 2020

Luego Clickea el link que dice "Ver última Declaración de Interés y Patrimonio", para entrar directamente a Infoprobidad

1° Clickea cada pestaña de audiencias, viajes y donativos, para buscar la información requerida

Audiencias y Reuniones: 25 | Viajes: 41 | Donativos: 1

Periodo: - toda la información - | Cantidad de registros: 25 | Cantidad de páginas: 1

JAIME JOSE MAÑALICH MUXI
Cargo

Declaración
NEW Comparar declaración

Organismo: Subsecretaría De Salud Pública
Asume el cargo: 13-06-2019
Profesión: Medico
Estado Civil: Casado(A)
Regimen Patrimonial: Separación Total De Bienes
Grado o Renta Bruta Mensual: \$ 8.000.000 (CLP)
Otras Declaraciones del Organismo:

Resumen de declaración
Mostrar declaraciones dependientes en el resumen

- Actividades Profesionales (últimos 12 meses): PROFESIONAL (1) - Total: 1 Actividades declaradas
- Contratos y Administración de Valores: No tiene información declarada
- Concesiones: No tiene información declarada
- Bien Mueble (Vehículos): AUTOCIVIL (1) - Total: 1 Bien Mueble declarado
- Otra potencial fuente de conflicto: No tiene información declarada
- Comunidades, sociedades, empresas: DERECHO (3) - Total: 3 Comunidades, sociedades, empresas, sociedades
- Valores o instrumentos transables en Chile: No tiene información declarada
- Aguas concesiones: No tiene información declarada
- Bienes Inmuebles: No tiene información declarada
- Pasivos: No tiene información declarada

Red Familiar Declarada: No tiene información declarada

El resumen no considera patrimonio donde el declarante es controlador de una empresa. Para ver declaración completa.

[Mostrar declaración completa](#)

Para desplegar la información completa, Cliquea aquí.

Declaración completa de JAIME JOSE MAÑALICH MUXI

Datos de la Declaración

- Datos del Declarante
- Comunidades, Sociedades, Empresas
- Valores o Intrumentos Transables
- Contratos, Administración de Empresas
- Aguas Concesiones
- Bienes Inmuebles
- Vehículos Bien Mueble
- Pasivos
- Otra Fuente

Datos de la declaración

Fecha	14-07-2019
Tipo	Primera Declaración (Por Asunción De Cargo)
Cargo o función	Ministro
Grado o Renta Bruta Mensual	\$ 8.000.000 (moneda CLP)
Organismo	Subsecretaria De Salud Publica
Lugar donde se realiza	METROPOLITANA DE SANTIAGO
Comuna	SANTIAGO

Datos del declarante

Nombre	JAIME JOSE MAÑALICH MUXI
Profesión / Oficio	Medico

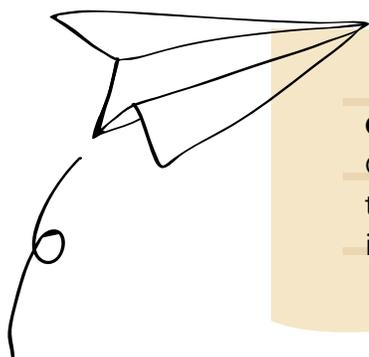
Clickea en cada pestaña para buscar la información requerida

CLASE 5

AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: DESCONFIANZA Y DESAFECCIÓN

CLASE 5

AMENAZAS PARA LA DEMOCRACIA: DESCONFIANZA Y DESAFECCIÓN



OBJETIVO

Comprender la desconfianza como una amenaza que puede desestabilizar la legitimidad del quehacer institucional democrático, y la importancia de la promoción de una cultura de la probidad.

OA2

Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.

INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Analizan el fenómeno de la desconfianza y desafección en las instituciones públicas y privadas como un riesgo para la democracia.
- Reconocen la importancia de la promoción de la cultura de la transparencia y la probidad.

RECURSOS



Proyector, computador, PPT datos mediciones confianza del consejo para la transparencia, datos desafección política COES, datos del índice de confianza ICREO, copia de matriz de análisis y notas de prensa para cada grupo de estudiantes.



INICIO

El profesor o profesora explica que el fenómeno de la desconfianza y la desafección se relacionan con la desigualdad y la corrupción. Podemos entender, en general, a la desconfianza como la falta de confianza hacia las instituciones y entre las personas; por su parte, la desafección, se puede comprender como la falta de apego, o distanciamiento del ámbito político, y a los políticos (COES, 2018). Es importante explicar lo trascendente que es para una democracia sana y fuerte, que exista un alto nivel de confianza en las instituciones públicas y también en las privadas.



DESARROLLO



ÍNDICE DE CONFIANZA INSTITUCIONAL Y ENTRE PERSONAS (CPLT)

La profesora o profesor hace una breve exposición por medio de un PPT de los datos sobre mediciones de confianza del consejo de la transparencia de los últimos 4 años, respecto de empresas privadas, instituciones públicas y entre personas, que muestra una disminución sostenida de la confianza en dichas categorías. (Ver Anexo 1 Clase 5)



DESAFECCIÓN POLÍTICA (COES)

Se muestra información del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)¹², sobre Desafección Política en Chile, de la última década.

Este estudio entiende la Desafección política, como una problemática global que comenzó en las principales democracias industrializadas hacia mediados del siglo XX, con una sostenida baja en los niveles de confianza y un distanciamiento general de la ciudadanía respecto de la política, actitudes que luego comenzaron a expresarse en democracias más jóvenes.¹³

Algunos datos del estudio de desafección política del COES son:

- 17% de la población chilena declara tener algo o mucho interés en asuntos políticos (Latinobarómetro, 2013).
- 78% de la población chilena no se siente cercana a ningún partido político (Pew Research Center, 2018).
- Entre el año 1994 y 2014 la identificación partidaria en Chile se redujo en más de 40 puntos porcentuales (Bargsted y Maldonado, 2018).

¹² https://coes.cl/wp-content/uploads/2018/06/N16_Desafeccion-Politica.pdf

¹³ Della Porta, 2000; Norris, 1999; Putnam, Phar y Dalton, 2000; Torcal, 2003, 2006.



ICREO, DATOS DE CONFIANZA EN INSTITUCIÓN DE CARABINEROS

Como ejemplo se presenta el caso de corrupción en el alto mando de Carabineros de Chile, institución según la encuesta ICREO (Índice de Confianza en Instituciones Públicas o Privadas) estaba, antes del caso de corrupción, posicionada como una de las instituciones con mayor nivel de confianza de la ciudadanía y que posterior a eso, bajó estrepitosamente en su ubicación.

RANKING TOP 20 ICREO 2017

MARCA	LUGAR 2015	LUGAR 2016	LUGAR 2017
BOMBEROS	1	1	1
SODIMAC	2	6	2
COPEC	5	4	3
METRO	16	9	4
FALABELLA	9	12	5
LATAM	4	3	6
WHATSAPP	--	--	7
BANCOESTADO	10	8	8
TELETÓN	13	10	9
LÍDER	14	17	10

MARCA	LUGAR 2015	LUGAR 2016	LUGAR 2017
SOPROLE	--	13	11
U. DE CHILE	8	5	12
P&G	--	--	13
FACEBOOK	--	--	14
DR. SIMI	11	16	15
UBER	--	33	16
COOPERATIVA	6	25	17
JUMBO	21	23	18
CARABINEROS	3	2	19
YOUTUBE	--	--	20

Principales subidas en el Ranking

Principales bajas en el Ranking

Marcas medidas por Tra vez

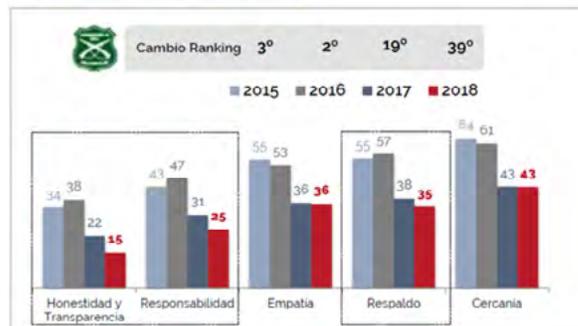


RESULTADOS ICREO 2017

Marcas que salen del RANKING TOP 20 ICREO 2018



Caso Carabineros



(Base 115 casos)



Carabineros ha perdido su posición de referente entre las Fuerzas Armadas

P. ¿Cuáles de las siguientes marcas de [...] cumplen mejor con los siguientes requisitos?





ACTIVIDAD

Los y las estudiantes, en forma grupal, analizan casos de corrupción en autoridades de Carabineros, en lo referente a viáticos irregulares, gastos irregulares en recreación y complejos habitacionales y fraude financiero, desde su relación con la cultura de la transparencia.

Para el análisis, se les facilita tres notas de prensa que abordan las áreas de corrupción recién mencionadas (*Ver Anexo Clase 5*).

Se divide al curso en 9 grupos de 5 estudiantes, tres grupos pueden trabajar con la misma nota de prensa, y se les entrega una copia de la matriz de análisis en transparencia y corrupción al interior de autoridades de carabineros.

ANÁLISIS SOBRE TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN CASO "PACOGATE"		
CAUSAS: ¿Por qué puede suceder un caso de corrupción como el sucedido entre los altos funcionarios de carabineros?		
Describe 2 hitos o situaciones que permitieron la corrupción en carabineros por falta de transparencia o regulación	1	
	2	
PREVENCIÓN: ¿Qué estrategias de acción se pueden implementar para evitar que este tipo de corrupción vuelva a suceder?		
Describe 2 estrategias o instrumentos que permitan prevenir las situaciones de corrupción descritas, a través de la cultura de la transparencia	1	
	2	

EFFECTOS: ¿Qué consecuencias tiene para el país y la democracia este caso de corrupción?

Describe 2 efectos relacionados a la desconfianza	1	
	2	
Describe 2 efectos relacionados a la desafección	1	
	2	



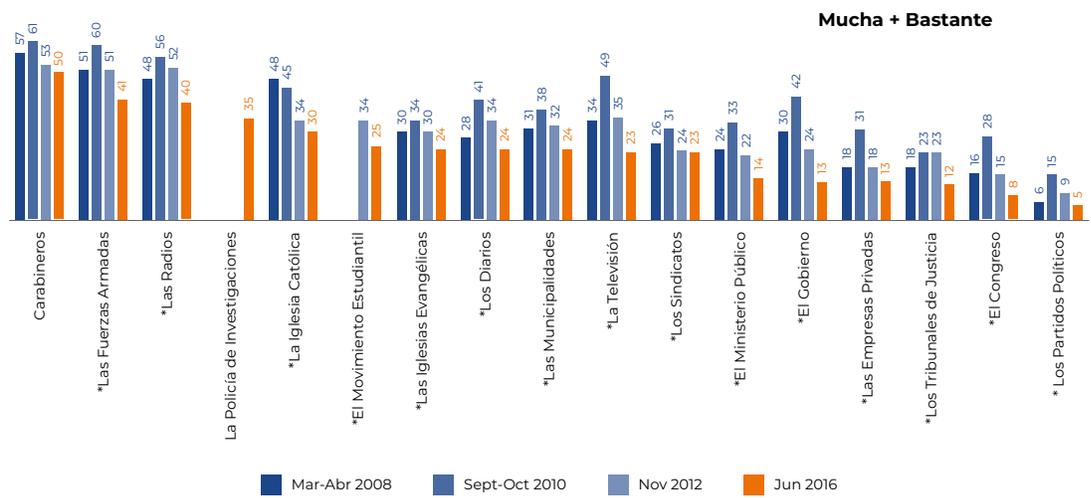
CIERRE

En plenario la profesora o profesor hace una generalización de las respuestas elaboradas por las y los estudiantes, llevando a las ideas fuerza de que a menor transparencia mayor es la corrupción, y que la desconfianza desestabiliza la legitimidad institucional y democrática, siendo muy importante la promoción de una cultura de la probidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

ANEXO 1 CLASE 5: ÍNDICE DE CONFIANZA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (CPLT)

BAJA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

A continuación le voy a leer los nombres de algunas instituciones. ¿Cuánta confianza tiene Usted en cada una de ellas?

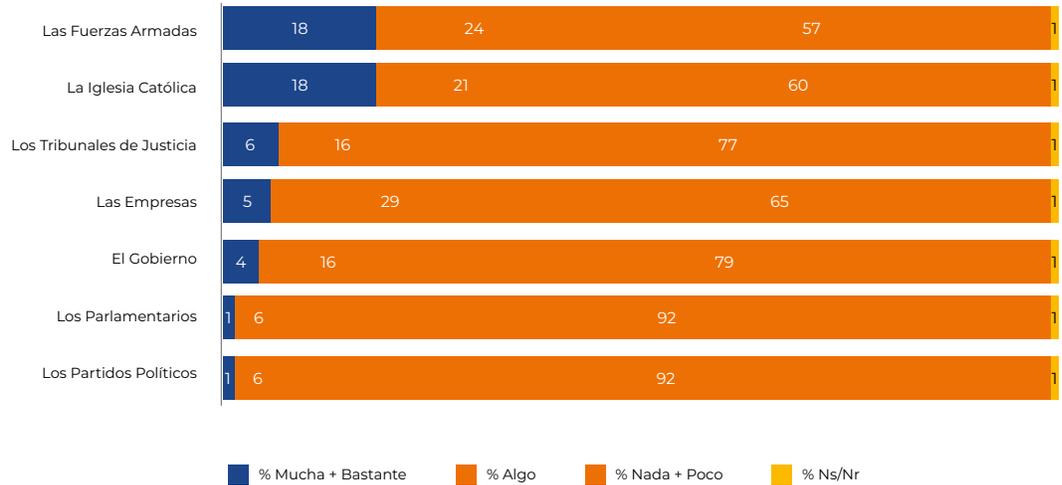


BAJA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

% Mucha confianza + % Bastante confianza

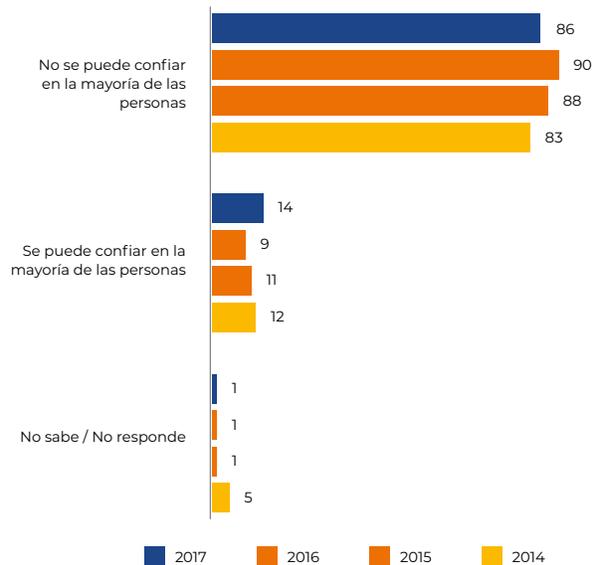


EN GENERAL, ¿CUÁNTO CONFÍA EN LAS INSTITUCIONES QUE LE NOMBRARÉ?



PROFUNDA CRISIS DE CONFIANZA

¿Ud. diría que se puede confiar en la mayoría de las personas o no se puede confiar en la mayoría de las personas?



Casi 9 de cada 10 personas cree que no se puede confiar en la mayoría de las personas

Fuente: Estudio Nacional de Transparencia, 2017

ANEXO 2 CLASE 5: CASOS DE CORRUPCIÓN EN ALTO MANDO DE CARABINEROS

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/02/08/pago-irregular-de-viaticos-cuentas-ocultas-y-manejo-indebido-el-lapidario-informe-de-contraloria-sobre-las-platas-en-carabineros/>

VIÁTICOS IRREGULARES

Una investigación remitida al Ministerio del Interior estableció que entre los años 2017 y 2019 hubo pagos duplicados de viáticos, asignaciones de zona a funcionarios a quienes no les correspondía, cuentas corrientes ocultas y manejo irregular de fondos, entre otras observaciones.

La Contraloría General de la República remitió al Ministerio del Interior un detallado informe sobre el manejo administrativo de Carabineros entre los años 2017 y 2019. El documento de 73 páginas consigna un total de 596 observaciones.

Entre ellas, según consigna La Tercera, “se determinó que la totalidad de las Zonas Regionales de Carabineros de Chile administraron en sus respectivas cuentas corrientes internas fondos ajenos a la naturaleza de ésta, los que durante el periodo auditado ascendieron, a lo menos, a \$ 15.349.259.691, equivalentes al 52,9% del total de recursos manejados en sus cuentas bancarias internas”. A juicio del ente fiscalizador, este modo de usar las cuentas impide que exista un control adecuado de los fondos públicos destinados a la policía uniformada, ya que quedaría expuesta al desvío irregular de dinero, tal como ocurrió en el fraude por 28 mil millones de pesos que investiga el fiscal Eugenio Campos.

Otro de las irregularidades establecidas, tiene relación con el pago indebido de asignación de zona a 34 funcionarios a quienes no les correspondía, en la región de Valparaíso. “funcionarios pertenecientes a la dotación de la Zona Regional de Carabineros de Valparaíso se les pagó la asignación zona, por un monto total de \$ 73.483.011, sin que a estos les asista el derecho a percibirla, toda vez que viven en comunas de la Región de Valparaíso que no otorgan el derecho a tal estipendio”, dice el informe.

A partir de esta investigación se derivó una de las situaciones al Ministerio Público, mientras que en 11 casos se ordenó la restitución de los fondos y se iniciaron 14 procedimientos disciplinarios.

El informe de Contraloría también estableció la existencia de cuentas ocultas, pago irregular de viáticos y de pagos duplicados a funcionarios en el extranjero. “En las Zonas Regionales de Carabineros de Tarapacá, Atacama, Biobío, La Araucanía y Los Ríos no existen mecanismos de control, referidos

a las instancias de revisión, aprobación y supervisión que permitan cautelar la entrega de viáticos al personal, toda vez que se advirtieron rendiciones de viáticos sin las visaciones correspondientes, errores en el cálculo de estos, planillas sin firma del funcionario que efectuó la comisión de servicio (...) funcionarios con asignación de viáticos en días ausentes de su jornada y falta de documentación que acredite su realización, entre otros”, consigna la investigación.

Respecto de los pagos efectuados a funcionarios que se encontraban ausentes de sus labores, estos totalizaron la cantidad de \$42 millones. Mientras que en relación a los pagos duplicados a personal en comisión en el extranjero el total es mucho más alto, alcanzando los \$1.160 millones.

El rastreo también reveló que existen 21 cuentas corrientes ocultas. “Se advirtió que la entidad auditada no cuenta con procedimientos de control sobre las cuentas corrientes que mantiene en el Banco del Estado de Chile o en otras entidades financieras, desconociendo el número de ellas, toda vez que esta omitió informar 21 cuentas corrientes a este Organismo de Control”.

Estos datos fueron entregados al gobierno que anunció un plan de modernización a Carabineros

<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/06/20/pacogate-2-0-contraloria-pide-explicar-23-mil-millones-y-carabineros-indica-que-se-gastaron-en-centros-recreacionales.html>

GASTOS IRREGULARES EN RECREACIÓN Y CONJUNTOS HABITACIONALES

“Pacogate 2.0” y la curiosa explicación de Carabineros por los \$23 mil millones cuestionados: se gastaron en centros recreacionales

El general Mario Rozas, director de la Dirección de Bienestar de la institución además aseguró que la destrucción de documentos no se hizo con “dolo” sino que por una normativa.

En centros recreacionales y conjuntos habitacionales para funcionarios de Carabineros. En eso se habrían gastado los \$23 mil millones que la Contraloría cuestionó en el gasto de esta institución, según se defendieron desde la policía uniformada.

El pronunciamiento se da luego que el órgano contralor analizara los gastos de esta institución entre 1991 hasta 2016. En esa tarea se detectó que hay desórdenes administrativos, inexistencia de justificantes o boletas que permitieran detallar con claridad el destino de esa plata. Sin embargo, la respuesta

a ese cuestionamiento se conoció este miércoles en voz del general Mario Rozas, director de la Dirección de Bienestar de Carabineros.

El uniformado indicó que “durante 2017, por un espacio de nueve meses, personal de la Contraloría General de la República se apersonó en la Dirección de Bienestar y efectuaron una revisión que comprendía inicialmente los años 2017 y 2016. Se entregó toda la información que estaba disponible en cuanto a documentos y otros antecedentes. No obstante a ello, los inspectores de esta entidad comenzaron a auditar otros años, llegando a 1991. Y efectivamente se encontraron algunas observaciones”.

Complejos habitacionales y de recreación

Para Contraloría, el requerimiento de justificación nace también por la destrucción de documentos, inexistencia de boletas o justificantes, además de desórdenes que hicieron a muchos referirse a este caso como un “Pacogate” versión 2.0. No obstante, según Rozas esa categorización no calza pues los montos sí tuvieron un destino claro.

“Ese dinero está reflejado en complejos habitaciones y centros recreacionales para nuestros carabineros y sus grupos familiares. Eso está acreditado con la presentación de escrituras, cartolas bancarias de pago, estados de avance y toda una documentación, planos incluso, que acredita que ahí está el dinero que se invirtió”, justificó el uniformado.

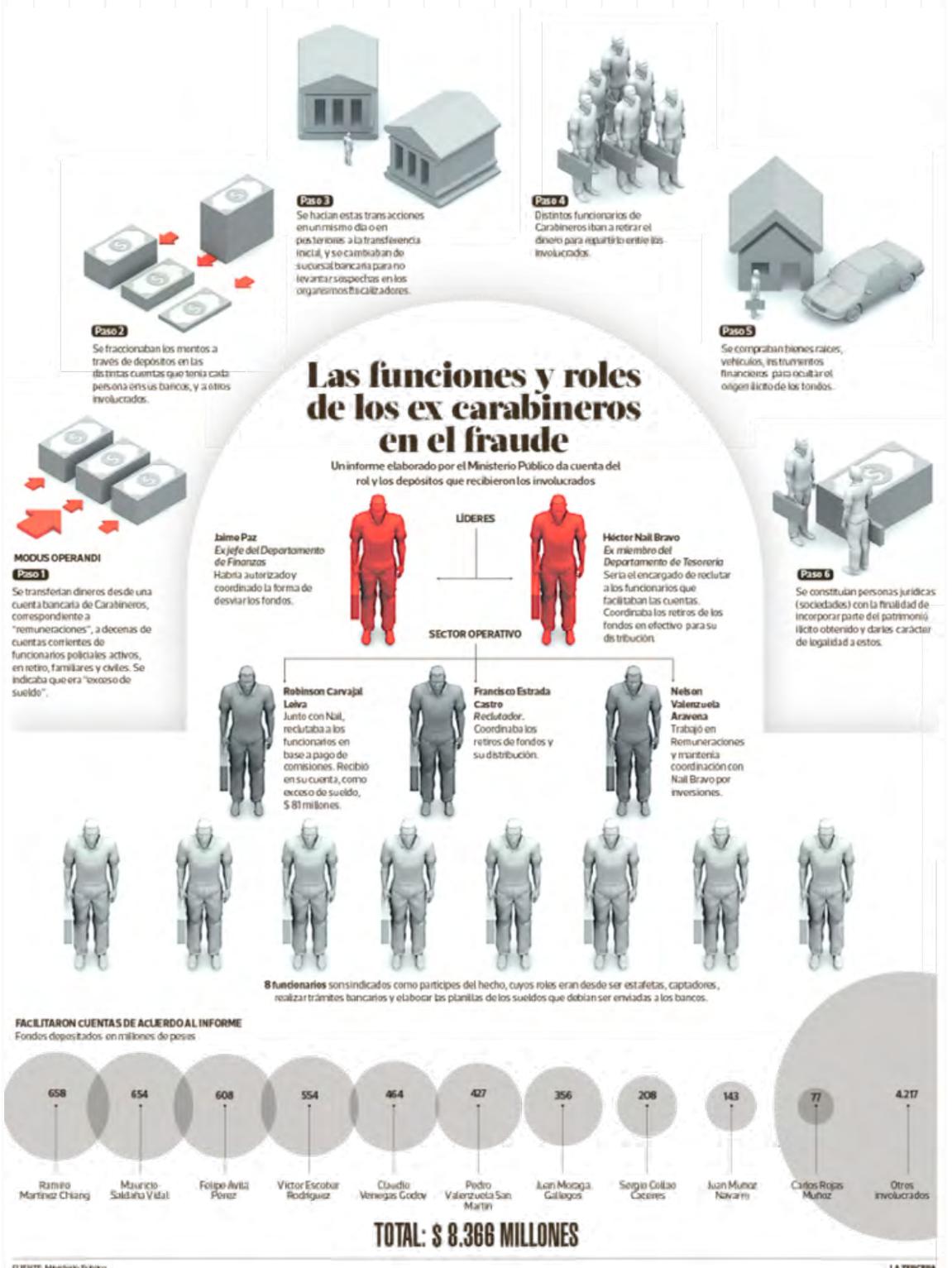
Inexistencia de documentos

Sobre el ítem de destrucción de documentos e inexistencia de boletas y justificantes, Rozas reconoció que hay problemas, pero afirmó que esta práctica se llevó a cabo por cuestiones de normativa interna que existían en períodos anteriores, pero en ningún caso para ocultar el destino de los dineros. “Algunos antecedentes de 1991 o hasta el 2005 no existen pues esa documentación fue incinerada de acuerdo a la normativa interna”, señaló el general.

Recalcó que “no hay existencia de dolo, porque nuestra institución como ente público está sujeto a una reglamentación y dentro de ella está una normativa que habla de la mantención, conservación, destrucción de la documentación. Y documentación antigua, de 1991 hasta 2005 e incluso la actual también está inserta dentro de este reglamento y si corresponde va siendo destruida”.

<https://www.latercera.com/noticia/infografia-las-funciones-roles-los-ex-carabineros-millonario-fraude-la-institucion/>

FRAUDE FINANCIERO





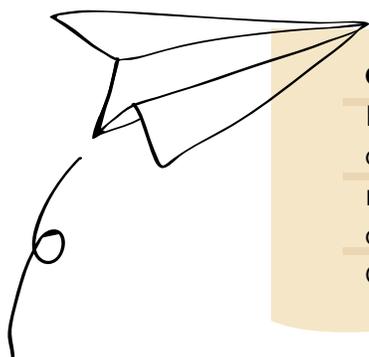
CLASE 6

CAUSALES DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



CLASE 6

CAUSALES DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OBJETIVO

Entender los criterios que establece la Ley de Transparencia para definir la información pública que tiene carácter de reservada, por medio de su aplicación en el análisis y resolución de amparos del derecho de acceso a la información pública presentados ante el Consejo para la Transparencia.

OA2

Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.

INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Analizan casos de resolución de amparos del derecho de acceso a la información pública presentados ante el Consejo para la Transparencia.
- Identifican los criterios que establece la Ley de Transparencia para definir la información pública que tiene carácter de reservada.

RECURSOS



4 casos ficticios donde se solicitó información pública y el solicitante no queda conforme con la respuesta recibida, por lo que presenta amparo en el Consejo para la Transparencia, matriz de análisis y resolución individual (1 para cada estudiante) y grupal (1 para cada caso analizado por grupo), rúbrica de evaluación para cada grupo.



INICIO

El profesor o profesora hace una breve reseña de lo visto durante la unidad, recordando los pilares de la democracia, las características, niveles de participación y habilidades de un ciudadano del siglo XXI, y las amenazas para la democracia, como la desigualdad, corrupción y desconfianza, y la importancia de promover la cultura de la transparencia y la probidad para mantener una democracia plena.



DESARROLLO

La profesora o profesor recuerda que en la Unidad anterior se abordó cómo pedir información pública a través de la Ley de Transparencia. Señala que ahora profundizarán el procedimiento de amparo del derecho de acceso a la información pública, en el cual el solicitante tiene derecho a reclamo si no queda conforme con la respuesta recibida por parte del organismo al cual le solicitó información. Este procedimiento podría comprenderse en las siguientes etapas: (20 min)

1. SITUACIÓN: Descripción de la problemática que tiene la persona o la comunidad.

2. SOLICITUD: La información que se pidió vía ley de transparencia al organismo involucrado

3. RESPUESTA DEL ORGANISMO: pueden suceder 3 casos; que la información se entregue completa, incompleta, se niegue, o no responda, por parte del organismo.

4. RECLAMO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA: si el solicitante no recibe respuesta o queda disconforme con la respuesta porque se entregó incompleta, o le negaron totalmente la información solicitada, se puede hacer un reclamo frente al Consejo para la Transparencia.

5. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA: los 4 consejeros, revisan la pertinencia de la respuesta del organismo en el contexto de la ley de transparencia, para resolver si es atingente entregar toda la información o si está bien haberla negado, de acuerdo a 4 causales de reserva.¹⁴

CAUSALES DE RESERVA QUE LIMITAN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Afecta el debido cumplimiento de las funciones del servicio

- Investigación de delito/defensa jurídica
- La información solicitada es mucha o muy compleja de encontrar

2. Afecta los derechos de las personas

- Seguridad
- Salud
- Esfera de la vida privada
- Carácter comercial

3. Afecta la seguridad de la nación

- Defensa nacional
- Mantención del orden público
- Seguridad pública

4. Afecta el interés nacional

- Salud pública
- Relaciones internacionales
- Intereses económicos o comerciales del país
- Seguridad pública



ACTIVIDAD

Se divide al curso en grupos de 4 personas, para que por separado lean uno de los 4 casos que describen el procedimiento de amparo al derecho de acceso a la información pública, y resuelvan, con argumentos, si se debe entregar o no la información solicitada, como si fueran uno de los 4 consejeros del Consejo para la Transparencia, que deciden si se debe entregar o no la información requerida a la luz de la Ley de Transparencia.



PRIMERA PARTE, INDIVIDUAL

Se entregan los 4 casos a cada grupo de 4 estudiantes (*Ver Anexo 1 Clase 6*).
1 caso por estudiante, quien en forma individual:

1. Revisa los antecedentes del caso, identificando:

- a. La institución requerida
- b. La información solicitada
- c. La respuesta del organismo

2. Resuelve si se debe entregar la información o si no corresponde. Teniendo en vista los antecedentes, y las 4 causales de reserva.

3. La resolución debe estar fundamentada en una de las 4 causales y con un argumento que utilice al menos tres conceptos de los pilares de la democracia.

4. Se le entrega el formato individual de la matriz de análisis y resolución de casos de amparo del derecho de acceso a la información pública (*Ver Anexo 2 Clase 6*).



SEGUNDA PARTE, DELIBERACION GRUPAL

Luego de que cada estudiante tenga la resolución con su fundamento, en forma grupal, deliberan la resolución grupal de cada uno de los 4 casos trabajados en forma individual, como si fueran los cuatro consejeros que toman decisiones en el Consejo de la Transparencia.

1. Los casos serán analizados en su orden numérico. Así, el caso 1, será descrito al resto de los consejeros, por el consejero 1 que trabajó de forma individual y da los fundamentos de su respuesta, con su matriz de análisis, y de la misma forma se operará con los demás casos.

2. Cada consejero vota a Favor o en Contra de oficiar la entrega de la información solicitada al organismo requerido, indicando la causal de reserva que se aplica a cada caso y que hay que respetar en la resolución.

3. De acuerdo a la votación, emiten una resolución como Consejo para la Transparencia, respecto, en donde deben elegir la causal que consideren adecuada a la resolución grupal.

4. Deben fundamentar la resolución grupal, con un argumento que utilice al menos 3 conceptos de los pilares de la democracia,

5. Se les entrega 4 formatos grupales de la matriz de análisis y resolución de casos de amparo del derecho de acceso a la información pública, para trabajar los 4 casos por separado. *(Ver Anexo 2 Clase 6)*

6. Reciben una copia de la rúbrica que se utilizará para el trabajo de deliberación grupal de resolución de los casos. Se le hace entrega a cada grupo de una copia de la pauta de evaluación de la presentación *(Ver Anexo 3 Clase 7)*



CIERRE

La profesora o profesor, en plenario, revisa los cuatro casos, buscando elementos en común de las resoluciones de los grupos, explicando la aplicación correcta de las causales de reserva de información pública. *(Ver Nota al Pie N° 15, 16, 17, 18)*

ANEXO 1 CLASE 6: CASOS DE ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE AMPARO AL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CPLT, 2020)

CASO 1¹⁵

Una estudiante de ingeniería ambiental realizó una solicitud de información por ley de transparencia al Servicio Nacional de Pesca, pidiendo información sobre cantidades de antibióticos usados por empresas salmoneras ubicadas en el sur de Chile en sus centros de cultivos durante los años 2015, 2016 y 2017. El Servicio Nacional de Pesca negó la entrega de la información aduciendo que afectaría el adecuado cumplimiento de sus funciones. La estudiante no quedó conforme con la respuesta recibida y presentó un amparo ante el Consejo para la Transparencia.

CASO 2¹⁶

Un estudiante secundario realizó una solicitud de información a la Presidencia de la República pidiendo acceso al acta de una reunión sostenida en marzo del 2018 entre los presidentes de Chile y un país vecino para discutir información estratégica sobre límites territoriales en disputa entre otros dos países de la región Sudamericana. La estudiante solicitó copia íntegra de las actas que detallaban lo abordado en esa reunión. La Presidencia de la República no dio respuesta a la solicitud de información. El estudiante presentó un amparo ante el Consejo para la Transparencia por no recibir respuesta.

¹⁵ **Información para la o el docente.** (Causal de reserva implicada sobre afectación de derechos comerciales de terceros, información que debía entregarse, fundamentación de la respuesta errada).

¹⁶ **Información para la o el docente.** (Causal de reserva implicada sobre afectación de relaciones internacionales de Chile, información que no debía entregarse, sin respuesta del organismo).

CASO 3¹⁷

Una periodista realizó una solicitud de información a Carabineros de Chile pidiendo montos de dineros ocupados en los años 2011, 2012 y 2013 en compras de bombas lacrimógenas. Carabineros dio respuesta enviado información de los años 2015 y 2016.

La periodista no quedó conforme con la respuesta recibida y presentó un amparo ante el Consejo para la Transparencia.

CASO 4¹⁸

Un dirigente de una junta de vecinos realizó una solicitud de información al Ministerio de Salud referida a bases de datos de usuarios del programa de enfermos de VIH en la región de Coquimbo, que incluía nombre, dirección, diagnóstico y teléfono. El hospital respondió al dirigente que entregar esa información afectaría los derechos de protección de la vida privada de los usuarios del programa de enfermos de VIH y por tanto no entregarían esa información.

El dirigente no quedó conforme con la respuesta recibida y presentó un amparo ante el Consejo para la Transparencia.

¹⁷ **Información para la o el docente.** (Causal de reserva implicada de afectación a la seguridad pública, información que debía entregarse, respuesta con información que no corresponde a la solicitada).

¹⁸ **Información para la o el docente.** (Causal de reserva de afectación a datos de terceros, información que no debía entregarse, respuesta que niega la entrega de la información por protección de datos personales de terceros).

ANEXO 2 CLASE 6: MATRIZ DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CASOS DE AMPARO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMATO INDIVIDUAL

ANTECEDENTES: Identificación del Contexto del Requerimiento de Información Pública

Nº CASO	
1. INSTITUCIÓN REQUERIDA	
2. INFORMACIÓN SOLICITADA	
3. RESPUESTA DEL ORGANISMO	

RESOLUCIÓN: Análisis sobre las causales de reserva y decisión individual sobre si corresponde o no oficiar al organismo para entregar la información al solicitante, que presentó el reclamo.

CAUSALES DE RESERVA	Marque la causal que corresponde a la resolución			
	Afecta el debido cumplimiento de las funciones del servicio	Afecta los derechos de las personas	Afecta la seguridad de la nación	Afecta el interés nacional

FUNDAMENTO Relacione tres conceptos de los pilares de la democracia en el argumento de su resolución de acuerdo a la causal reserva elegida.	
--	--

Conceptos utilizados en el fundamento				
FORMATO GRUPAL				
ANTECEDENTES: Identificación del Contexto del Requerimiento de Información Pública				
IDENTIFICACIÓN DEL CASO	Marque el N° de caso analizado			
	CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
1. INSTITUCIÓN REQUERIDA				
2. INFORMACIÓN SOLICITADA				
3. RESPUESTA DEL ORGANISMO				
RESOLUCIÓN: Análisis sobre las causales de reserva y decisión grupal sobre si corresponde o no oficiar al organismo para entregar la información al solicitante que presentó el reclamo.				
VOTACIÓN CONSEJEROS	Escriban en el casillero si el consejero está a favor o contra de la entrega de la información y el N° de causal referido			
	Consejero 1	Consejero 2	Consejero 3	Consejero 4
A favor o en Contra				
N° Causal				
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO				

CAUSALES DE RESERVA	Marquen la Causal que corresponde a la Resolución del Consejo			
	Causal 1	Causal 2	Causal 3	Causal 4
	Afecta el debido cumplimiento de las funciones del servicio	Afecta los derechos de las personas	Afecta la seguridad de la nación	Afecta el interés nacional
<p>FUNDAMENTO</p> <p>Relacionan tres conceptos de los pilares de la democracia en el argumento de su resolución de acuerdo a la causal reserva elegida.</p>				
Conceptos utilizados				

ANEXO 3 CLASE

**RÚBRICA PARA RESOLUCIÓN GRUPAL DE LOS CASOS DE AMPARO
AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION**

Criterio	4 puntos	3 puntos	2 puntos
Antecedentes del caso 1	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala los 3 ítems solicitados.	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 2 de 3 ítems solicitados.	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 1 de 3 ítems solicitados.
Antecedentes del caso 2	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala los 3 ítems solicitados	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 2 de 3 ítems solicitados.	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 1 de 3 ítems solicitados.
Antecedentes del caso 3	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala los 3 ítems solicitados	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 2 de 3 ítems solicitados.	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 1 de 3 ítems solicitados.
Antecedentes del caso 4	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala los 3 ítems solicitados	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 2 de 3 ítems solicitados.	Institución requerida, información solicitada, respuesta del organismo. Señala 1 de 3 ítems solicitados.
Resolución caso 1	Utilizan 3 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 2 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 1 concepto de los pilares de la democracia en su fundamento

Resolución caso 2	Utilizan 3 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 2 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 1 concepto de los pilares de la democracia en su fundamento
Resolución caso 3	Utilizan 3 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 2 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 1 concepto de los pilares de la democracia en su fundamento
Resolución caso 4	Utilizan 3 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 2 conceptos de los pilares de la democracia en su fundamento	Utilizan 1 concepto de los pilares de la democracia en su fundamento



consejo para la
Transparencia